

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	1 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

AUDITORIA INTERNA

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ D.C. ABRIL DE 2020

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	2 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Contenido

1. INTRODUCCIÓN3

2. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA3

3. OBJETIVO3

4. ALCANCE.....3

5. EQUIPO DE TRABAJO4

6. METODOLOGIA APLICADA4

7. CONTEXTO DEL PROCESO A.....5

8. ESTADO DE HALLAZGOS VIGENTES.....5

9. ASPECTOS POR RESALTAR Y MEJORAS EVIDENCIADAS7

10. NO CONFORMIDADES7

11. OBSERVACIONES8

12. CONCLUSIONES8

13. RECOMENDACIONES8

14. ANEXO DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.....9

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	3 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

1. INTRODUCCIÓN

La presente auditoría se realiza en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Desde el punto de vista del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se comprende que la generación de valor, en los resultados, tiene como factor importante la adopción de una gestión por procesos, la cual permite la mejora de las actividades de la administración y la satisfacción de las necesidades del ciudadano como eje principal del modelo. Ante las necesidades de información oportuna y de calidad que presenta el ciudadano, es necesario que la Gestión financiera no sea ajena a esta perspectiva, más teniendo como reto el cabal cumplimiento a las exigencias del actual Régimen Contable.

Es así como en esta auditoría se pretende evaluar el sistema de control interno contable de la Entidad, desde el proceso de gestión financiera.

2. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

- "Constitución Política de Colombia de 1991 - Artículo 269 Establece que las entidades públicas están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno.
- "LEY 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado. Reglamentada parcialmente por Decreto 1826 de 1994 y Decreto 1537 de 2001.
- Ley 819 de 2003, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal.
- Ley 1314 de 2009 "Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia".
- Resolución 237 de 2010, de CGN, "Por medio de la cual se modifica el Régimen de Contabilidad Pública y se deroga la Resolución 192 del 27 de julio de 2010".
- Resolución 533 de 2015, mediante la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública el nuevo marco normativos de regulación contable pública aplicables a Entidades de Gobierno y Resolución 693 de 2016 que modifica el cronograma para la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución 620 de 2015 "Por el cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para entidades de Gobierno", y sus modificaciones.
- Resolución No. 193 de 2016 "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".
- Resolución 706 de 2016, que establece los plazos para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública - CHIP.
- Resolución 182 de 2017 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002".
- Políticas y Procedimientos del Instituto.
- Resolución 156 de 2018, Por la cual se modifica la Resolución 354, que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación, y deroga: sus artículos 2º, 3º y 4º y Resoluciones 355 y 356 de 2007.
- Circular externa 003 de octubre de 2019, expedida por la Contaduría General de la Nación, para dar cumplimiento a la Ley 951 de 2005, Régimen de Contabilidad Pública.

3. OBJETIVO

Determinar el cumplimiento de la Ley y la normatividad aplicable a la entidad, así como la existencia y efectividad de los controles para prevenir y neutralizar el riesgo asociado a la gestión contable, de manera que se cumpla con las características de relevancia y representación fiel en la información financiera generada, y ésta sea de utilidad para análisis y toma de decisiones de sus diferentes usuarios.

4. ALCANCE

Verificar el proceso contable en sus diferentes etapas, conforme a los criterios de reconocimiento, medición y revelación establecidos en los respectivos marcos normativos, durante la vigencia 2019, con base en información financiera con corte a noviembre 30 de 2019 y con corte a diciembre 31 de 2019.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	4 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

5. EQUIPO DE TRABAJO

ROLES EN LA AUDITORÍA	NOMBRES	COMPETENCIAS
AUDITORA LÍDER	Alexa Ximena Lenes Rojas	Revisión de Políticas Contables y Políticas de Operación. Seguimiento a hallazgos vigentes. Verificación de las etapas del proceso contable relacionadas con Reconocimiento (Identificación y clasificación) y registro, así como verificación de Estados Financieros presentados y publicados.
AUDITOR DE APOYO	Carlos Andrés Guerra Jiménez	Revisión de etapas del proceso contable relacionadas con registro, medición inicial, medición posterior y revelaciones. Rendición de cuentas y administración del riesgo contable.

6. METODOLOGIA APLICADA

La evaluación realizada para el presente informe hace énfasis en la existencia, efectividad y sostenibilidad de los controles internos establecidos en el proceso contable. Por tal motivo se establece una estructura donde se abordará las diferentes etapas del proceso contable, iniciando por el reconocimiento y medición inicial, medición posterior y revelación, adoptando el Anexo de la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, el cual contiene el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable.

Para esto se partió del Marco de referencia normativa, identificando los objetivos del Proceso Contable en la Entidad, la adopción de los parámetros establecidos por el Régimen Contable aplicable a la Entidad, traducidos en Políticas Contables del Instituto, así como la implementación de las Políticas de Operación, en lo relacionado con el Proceso Contable; con esta base, se realizan pruebas de cumplimiento en relación con dicho marco. Adicionalmente, se realizan pruebas sustantivas, mediante cruce de datos y registros, entrevistas a personal de Contabilidad y revisión documental.

Se realiza una evaluación preliminar, con corte a noviembre 30 de 2019, como lo estableció la normatividad para efecto de contar con información para los procesos de empalme por cambio de administración. Posteriormente se realiza una evaluación con corte a diciembre 31 de 2019, con base en los Estados Financieros oficiales del Instituto.

GLOSARIO:

BALANCE DE PRUEBA: Informe que contiene los asientos registrados en el libro mayor con indicación de sus saldos débitos y créditos.

CONTROL INTERNO CONTABLE¹ : Es el proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA: El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera del Instituto a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones; y la situación del patrimonio.

CHIP - Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública: Es un sistema de información diseñado y desarrollado por la Contaduría General de la Nación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del Programa FOSIT, el cual captura, valida, trasmite y publica información financiera de las entidades públicas hacia los organismos centrales y al público en general. Este sistema, está compuesto por un conjunto de procesos e instrumentos requeridos, para la generación, transmisión, procesamiento y publicidad de información financiera pública.

CUENTAS DE ORDEN: Valor de aquellos bienes y derechos, que no pertenecen al ente público, pero que pueden afectarlo, y por alguna eventualidad se encuentran temporalmente bajo su tutela o manejo en la fecha de presentación del balance.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO: Producto del proceso contable que presenta en forma detallada y clasificada las variaciones que se generan, de un ejercicio contable a otro, en las cuentas correspondientes.

¹ Definición tomada de la Resolución de la CGN No. 193 de 2016

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	5 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

ESTADOS FINANCIEROS: Productos del proceso contable que, en cumplimiento de fines financieros, económicos y sociales, están orientados a revelar la situación, actividad y flujo de recursos, físicos y monetarios a una fecha y periodo determinados. Estos pueden ser de naturaleza cualitativa o cuantitativa y poseen la capacidad de satisfacer necesidades comunes de los usuarios.

ESTADO DE RESULTADOS: El estado de resultados presenta las partidas de ingresos, gastos y costos, del Instituto, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el período.

MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO: (Marco Normativo Contable) Marco incorporado mediante la Resolución 533 de 2015, por la Contaduría General de la Nación, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública conformado por el Marco Conceptual para la preparación y presentación de Información Financiera; las Normas para el reconocimiento, medición, revelación.

OPERACIONES RECIPROCAS: Se aplica a la relación que se da entre dos personas naturales o jurídicas y se ejerce simultáneamente de una hacia otra, y a la inversa.

PASIVO/OBLIGACION CONTINGENTE: Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque sucedan, o en su caso no sucedan uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien, una obligación presente surgida a raíz sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (i) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio; o bien, (ii) el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

SIPROJ: Sistema de Información de Procesos Judiciales

7. CONTEXTO DEL PROCESO A AUDITAR

El proceso Contable dentro del Instituto se encuentra como subproceso del proceso de Gestión Financiera, cuyo objetivo es: “Planear, gestionar y controlar los recursos financieros del IDIPRON con transparencia eficiencia y agilidad para dar cumplimiento a los objetivos institucionales “

El objetivo del proceso contable en una entidad, de acuerdo con conceptualización de la Contaduría General de la Nación es, el registro de los hechos económicos conforme a los criterios de reconocimiento, medición y revelación establecidos en su marco normativo, de tal manera que la información financiera que se genere atienda las características cualitativas definidas en el mismo.

Los procesos cuentan con entradas (insumos), el proceso como tal y las salidas (producto). Desde este punto de vista, es necesario examinar de manera adicional a la operatividad del área contable, los insumos con los que cuenta y que impactarán en el resultado o producto de su procesamiento.

8. ESTADO DE HALLAZGOS VIGENTES

HALLAZGO	COMENTARIO	ESTADO
NO CONFORMIDAD		
11.1 No se evidencia Publicación de Informes Financieros y Contables Mensuales, como lo indica el numeral 36 del Artículo 34 de la Ley 734 de 2002.	Se procede a cerrar hallazgo, teniendo en cuenta que durante el año 2019 se evidenció la publicación mensual de los Informes Financieros, de conformidad con la normatividad vigente.	CERRADO
11.2 A la fecha de elaboración de este informe, 14 de diciembre de 2018, no se tenían resultados de los avalúos de los bienes inmuebles, en contravía de lo estipulado en el numeral 3.1.5 de la Guía de Transición al Nuevo Marco Normativo para las Entidades del Gobierno General del Distrito Capital, lo cual implica un riesgo de incumplimiento en lo que se refiere a las características de representación fiel en los Estados Financieros completos a presentar en 2019, con corte a 31 de diciembre de 2018.	El instituto contrató el avalúo para los bienes inmuebles, con base en cuyos resultados se actualizaron los valores correspondientes, para los saldos iniciales del año 2019, primer año de aplicación del Régimen de Contabilidad establecido mediante Resolución 533 de 2015. Por tal razón se da por cerrado este hallazgo.	CERRADO
OBSERVACIÓN		

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	6 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

10.1 Políticas de Operación y Procedimientos En atención a la Resolución 533 de 2015, y a la carta circular No. 003 de la Contaduría General de la Nación, del 28 de noviembre de 2018, se manifiesta la necesidad de documentar la forma en que se ejecutarán las Políticas Contables de la Entidad, en los procedimientos y/o Políticas de Operación, de manera que se estipule la forma en que va a fluir la información de parte de las diferentes áreas hacia contabilidad, con la especificación de los tiempos y los responsables, ya que en este momento falta claridad en cuanto a la forma en que se debe recibir por parte de Contabilidad la información de relevancia financiera, así como su periodicidad y plazos. La solicitud trimestral ha sido hasta el momento insuficiente para la oportunidad en la información de calidad.	No se evidencia avance en la creación o actualización de documentos SIGID relacionados con la aplicabilidad de las normas y políticas contables vigentes y que garanticen un adecuado flujo de información al área Contable.	ABIERTO
10.2 Depuración de Saldos En la actualidad se observan partidas en acreedores, pendientes por depurar, incluso de vigencia 2010. Adicionalmente, se observan debilidades en las conciliaciones de Operaciones Recíprocas, por falencias en el seguimiento oportuno de las partes, lo cual afecta la información contable. Así mismo, los Saldos en Cuentas de Orden por Responsabilidades Internas, a las cuales no se ha hecho seguimiento, impiden que se revele de acuerdo con características de representación fiel de la realidad las cifras expresadas como cuenta deudora. El caso específico de la Responsabilidad Interna por valor de 2.529.217,60, al cual se ha hecho referencia en este informe, que se encuentra registrada desde el año 2007, merece especial atención, en vista de que si bien, la gestión inicial y oportuna del hecho correspondía a áreas diferentes a Contabilidad, el proceso de Gestión financiera, en su caracterización, contempla de manera específica en el objetivo: “Planear, gestionar y controlar los recursos financieros del IDIPRON con transparencia eficiencia y agilidad para dar cumplimiento a los objetivos institucionales”. Igualmente, dentro del ciclo PHVA, en su fase de Verificación, se encuentra contemplada la “Revisión y análisis de los Estados Financieros”.	Con relación al saldo mencionado de \$2.529.217,60, se evidencia que fue retirada de las cuentas de orden, de acuerdo con lo aprobado en Comité de sostenibilidad Contable. De igual manera se observa avance en el proceso para depuración de los saldos de acreedores con más de cinco años de antigüedad, de acuerdo con la Resolución Interna No. 916 de 2019, proyectada de acuerdo con Información proveída por Tesorería, sin embargo, no se evidencia a la fecha, depuración de dichos saldos. A pesar de dichos avances, continúan las falencias en cuanto a las conciliaciones de saldos en operaciones recíprocas.	ABIERTO
10.3 Avalúo técnico de bienes muebles de la Entidad A 14 de diciembre no había contratación para avalúo de los bienes muebles de la Entidad. Esta demora en el avalúo representó un alto riesgo teniendo en cuenta que, en caso de no tener acceso a los valores producto del avalúo, sería necesario por parte del área técnica, evaluar de manera específica cada elemento y determinar, así, la estimación de vidas útiles y los índices de deterioro, como lo contempla el Nuevo Marco Normativo Contable.	De manera posterior al Informe de Auditoría Preliminar, se pudo evidenciar por parte de la Oficina de Control Interno, que el contrato de Avalúo se adjudicó en la segunda quincena de diciembre y se ejecutó de manera ágil, logrando tener los resultados sin que hubiera retrasos en la información financiera.	CERRADO

En relación con la no conformidad relacionada en la Auditoría realizada sobre la vigencia 2016: “Se encontraron registros de pérdida de bienes que a la fecha no se han recuperado y otros no han sido contablemente registrados, lo que evidencia debilidad en la gestión y seguimiento en la recuperación de los bienes presuntamente perdidos, lo que puede conllevar al detrimento del patrimonio como consecuencia de la pérdida, daño o deterioro de bienes que se les ha asignado a la entidad, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa No 02 del 16 de Junio de 2010 – Anexos y con los procedimientos establecidos por la entidad. A-ABI-PR-04 “Baja de Bienes Devolutivos de Consumo por Responsabilidad” y procedimiento A-GLO-PR-002 “Responsabilidades y Trámites Ante Siniestro””, se aclara que, en la auditoría a Gestión Financiera, sobre la vigencia 2017 y parte de 2018, se dio por cerrado dicho hallazgo, teniendo en cuenta que éste no se contempló para ser abordado en el Plan de Mejoramiento en su momento, por considerar que no dependía de la gestión del área. En la Auditoría sobre la vigencia 2017 y parte de 2018, se enfocaron estas situaciones hacia la gestión que sí corresponde al área, cual es la de velar por las características de relevancia y representación fiel de la información revelada; de esta manera, se orientaron hacia una observación de Depuración de saldos.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	7 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

9. ASPECTOS POR RESALTAR Y MEJORAS EVIDENCIADAS

En relación con la anterior auditoría, se observa que se realizaron los avalúos sobre bienes inmuebles y bienes muebles de la entidad, de acuerdo con lo indicado en el actual Marco Normativo Contable.

Se destaca que, si bien el proceso contable no tiene establecidas mediante documentos oficializados, fechas exactas de cumplimiento de obligaciones de presentación de informes y estados financieros, da cumplimiento en términos de oportunidad a la presentación y reporte de dichos informes.

Otro aspecto para destacar, dentro de las revisiones efectuadas en esta auditoría, es la relacionada con la exigencia de los soportes completos para el registro contable de los gastos.

10. NO CONFORMIDADES

10.1 Se observan debilidades en la etapa de reconocimiento de Activos, en relación con la falta de uniformidad en la aplicación del criterio de materialidad del valor superior a dos (2) salarios mínimos mensuales vigentes, para reconocer un bien como activo; se verificó que mil seiscientos sesenta y seis (1.666) bienes, que presentaban a enero de 2019 un valor inferior al mencionado, no fueron reclasificados a bienes de consumo. De igual manera, se observó que, con corte a diciembre 31 de 2019, los costos de la construcción realizada sobre el inmueble de Conservatorio Javier de Nicoló, no fueron incorporados al activo, como lo establece la Política contable de Propiedad Planta y Equipo- Inmuebles, la cual se basa en la política transversal expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad –DDC, aplicable para entidades de gobierno. Contraviene la Ley 87 de 1993, art. 2 inciso e); así como lo contemplado en el numeral 3.2.13 “Actualización de los valores” de la Resolución 193 de 2016, El riesgo de estas debilidades es generar una representación no fiel de la situación financiera del Instituto, cualidad básica de la información establecida en el Marco Conceptual del Régimen Contable Público vigente aplicable al IDIPRON.

10.2 Se identificaron errores en la individualización de siete elementos muebles, bajo responsabilidad de Almacén e Inventarios, donde se observa que el valor registrado no corresponde a los valores establecidos en el avalúo realizado para saldos iniciales de 2019, lo cual evidencia errores tanto en la etapa de medición inicial, como en las siguientes etapas del proceso contable, establecidos en la política transversal y en la adoptada para el Instituto “Propiedad Planta y Equipo- Muebles”.

Nota: Este hallazgo es retirado del informe, teniendo en cuenta que, de manera posterior a la ejecución de la auditoría, en abril 13 de 2020, la Subdirección Técnica Administrativa y Financiera aporta evidencia del informe del aplicativo SICAPITAL, donde se observa, mediante el registro de placa interna y de placa vehicular, que los valores que fueron asignado a cada uno de los siete (7) bienes, corresponden con los del avalúo de BDO, de manera que se establece que la información aportada inicialmente para la auditoría, por el área de Almacén, en formato Excel, contenía errores por manipulación desde la fuente.

10.3 Se observaron gastos de caja menor y gastos de arriendo durante el primer semestre de 2019, que fueron registrados meses después de la ocurrencia de los hechos económicos. Esto vulnera el principio de devengo establecido en el régimen contable vigente, así como la Ley 87, art. 2 inciso e), y el procedimiento de “Programación, Apertura y Legalización De Cajas Menores”. Estos registros extemporáneos pueden, además, derivar en inexactitudes a nivel tributario.

10.4 Se identificaron mil doscientos ochenta (1.280) bienes muebles, cuya individualización corresponde a Almacén e Inventarios, para los cuales la depreciación en el año 2019 fue calculada por dicha área, con base en vidas útiles diferentes a la establecida por el avalúo comercial realizado por la firma BDO, contratada por el Instituto para establecer saldos iniciales de dicha vigencia, y cuyo detalle no fue reportado al área de Contabilidad. Este error en las vidas útiles aplicadas implica desacato a lo establecido en la política de “Propiedad, planta y equipo – Bienes muebles” en cuanto a la medición posterior y según la materialidad del hecho podría llegar a afectar la toma de decisiones de usuarios de la información financiera. En cuanto a gestión del riesgo contable, se vulnera lo establecido en la Resolución 193 de 2016, numeral 3.2.12 “Reconocimiento de estimaciones”.

10.5 No se observó, durante 2019, creación o ajustes pendientes a documentos como instructivos, manuales, o procedimientos, así como tampoco la adopción de políticas de operación, en relación con el flujo de información hacia contabilidad de las diferentes áreas generadoras de hechos económicos en términos de tiempo, responsabilidad, forma y tipo de información. En el mismo sentido se observa la falta de procedimientos

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	8 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

formales en cuanto a depuración de saldos, y tiempos para entrega de dicha información, lo cual se traduce en debilidades en el reconocimiento, medición posterior y depuración de saldos, de hechos económicos generados en áreas como Infraestructura, en cuanto a medición posterior de inmuebles y, Convenios, en cuanto a saldos conciliados de operaciones recíprocas. Esto, denota además una vulneración a la Constitución Nacional, en su artículo 269, teniendo en cuenta la obligación de diseñar y aplicar, métodos y procedimientos de control interno, así como el artículo 4, inciso b) de la Ley 87 de 1993, en relación con la definición de políticas y procedimientos. Adicionalmente, en canto a gestión de riesgos contables, se observa inobservancia en el numeral 3.2.4 “Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones” de la Resolución 193 de 2016. Esta situación puede llevar a que algunos hechos económicos ocurridos en las diferentes dependencias de la entidad no sean informados y soportados de manera oportuna y con la calidad necesaria, al área contable, perjudicando el cierre contable y la oportunidad y calidad de la información finalmente revelada.

- 10.6 Con corte a diciembre de 2019, se observan debilidades en depuración, relacionadas con acreedores y saldos pendientes por conciliar en operaciones recíprocas. Adicional al compromiso del Contador de la Entidad, quien tiene responsabilidades respecto a implementar los controles o acciones administrativas que garanticen el suministro oportuno de información de relevancia financiera, como lo indica la Resolución 193 de 2016, en el numeral 3.2.5 “Responsabilidad de los contadores de las entidades que agregan información”, se configura una violación a lo establecido en el numeral 3.2.9.1 de la misma Resolución: “Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable” por lo cual hay un riesgo por la falta de suministro de información oportuna y de calidad para ser procesados en el área de Contabilidad.
- 10.7 Se observaron debilidades en las notas a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2019, relacionadas con falta de información, pues no se identificaron los bienes muebles recibidos de terceros, en modalidad de comodato, como lo establece la política de Propiedad, Planta y Equipo. De igual manera, se observaron inconsistencias entre las cifras reveladas en el Estado de Situación financiera y las notas a los estados financieros, toda vez que, en las notas, al momento de detallar uno a uno los bienes inmuebles se registraron valores diferentes. Esto contraviene la política contable de “Presentación de Estados Financieros y Revelaciones”.

11. OBSERVACIONES

- 11.1 Se evidencian falencias en el sistema documental, de tal manera que se observa saltos en la numeración de 256 egresos, 120 compras y cuentas por pagar, 12 recibos de caja y 1 nota bancaria, y en algunos formatos impresos de comprobantes de cuentas por pagar y cuenta por cobrar, no se observan todas las firmas de validación requeridas en los formatos. Es importante indicar que, conforme al procedimiento “Comprobantes de Contabilidad – A-GFI-PR-011” punto 3.2 “Todos los comprobantes de contabilidad serán avalados por el responsable del subproceso de contabilidad”. El incumplimiento de estos requerimientos representa un riesgo para un adecuado control y contraviene la Resolución 193 de 2016, numeral 3.2.3 “Sistema documental”.

12. CONCLUSIONES

El proceso de Gestión Financiera en el Instituto, con excepción de lo establecido en los numerales 8, 10 y 11 del presente informe, da cumplimiento a la Ley y la normatividad, y los controles tendientes a gestionar los riesgos inherentes al proceso presentan eficiencia y efectividad, en términos generales. No obstante, es necesario atender casos particulares, que involucren diferentes áreas del Instituto como generadoras de hechos económicos y proveedoras de información financiera, que pueden afectar las características fundamentales de la información financiera.

13. RECOMENDACIONES

- Con el fin de garantizar la operatividad de las políticas contables, adaptándolas al Marco Normativo Contable vigente, se recomienda adelantar las actividades necesarias por parte de la Entidad para que de manera articulada con las diferentes dependencias en donde se originen hechos económicos, y con el apoyo de la Oficina de Planeación se revisen, se actualicen, ajusten o creen las políticas, manuales, procedimientos o instructivos necesarios.
- Se sugiere aplicar con uniformidad los criterios para reconocimiento de activos, pasivos, ingresos, gastos, de conformidad con el marco normativo contable aplicable, plasmado en las políticas contables de la Entidad.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	9 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

- En lo relacionado con el sistema documental, se recomienda dar cumplimiento al diligenciamiento total de los formatos de comprobantes de contabilidad; Se sugiere revisar la validación exigida en cada tipo de comprobante, de manera que los campos de firmas a diligenciar cumplan con satisfacer la adecuada segregación de funciones. En igual sentido, se sugiere revisar y tomar medidas para garantizar una numeración consecutiva de la totalidad de los documentos del proceso financiero.
- Se exhorta a registrar de manera cronológica, respetando la numeración consecutiva de los comprobantes, y de conformidad con el principio de devengo, los hechos económicos en todas las etapas del proceso contable.
- Se recomienda que, al momento de realizar la formulación del mapa de riesgos de corrupción, con la ayuda de la Oficina Asesora de Planeación, se evalúe el impacto para cada riesgo, toda vez que, conforme a la Guía para la Administración del Riesgo, los riesgos de corrupción no deben estar ubicados como “bajo” o “moderado”. Así mismo, se sugiere, mediante el análisis de los diferentes contextos, evaluar todos los riesgos de gestión a los que está expuesto el proceso contable
- Los riesgos descritos, a través de los resultados de este informe, así como las causas identificadas, será conveniente incluirlos en el mapa de riesgos de gestión, para su correspondiente tratamiento y monitoreo.
- Se sugiere dar cumplimiento integral a la Resolución 441 de 2019 de la Contaduría General de la Nación, realizando la socialización y sensibilización ante las diferentes dependencias, de la plantilla para el reporte uniforme de las notas –a los estados financieros - a la CGN. De igual manera, se recomienda adoptar, en lo pertinente, los anexos de apoyo presentados allí, para su preparación.
- Se recomienda una revisión conjunta con el área de Almacén e Inventarios, de la vida útil de los 1.280 elementos que difieren del avalúo realizado por la compañía BDO Avalúos S.A.S y de los 7 elementos con un valor adoptado a 01/01/2019 diferente al determinado por el avalúo.
- Se recomienda evaluar los mapas de riesgos de corrupción toda vez que los publicados en la página web del instituto de los años 2018 y 2019, existen riesgos con bajo impacto; ahora bien, conforme con la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” los riesgos de corrupción no pueden presentarse como bajos, rara vez o improbable.

14. ANEXO DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

14.1 ASPECTOS CONCEPTUALES RELACIONADOS CON EL PROCESO

14.1.1 Marco Normativo del Proceso Contable

De conformidad con la Resolución 533 de 2015, para entidades de gobierno, categoría dentro de la cual se ubica del Instituto, éste adoptó mediante la Resolución Interna No. 001 de 2018 las Políticas Contables, las cuales fueron adaptadas de las políticas contables transversales, expedidas por la Dirección Distrital de Contabilidad. En la página web del IDIPRON se evidencia la publicación, tanto de la Resolución que las adopta, como del texto completo de las siguientes quince (15) políticas:

- ❖ Política contable de propiedad, planta y equipo – bienes muebles
- ❖ Política contable de propiedad, planta y equipo – bienes inmuebles
- ❖ Política contable de beneficios a empleados
- ❖ Política contable de efectivo y equivalentes al efectivo
- ❖ Política contable del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo
- ❖ Política contable de inventarios
- ❖ Política contable de activos intangibles
- ❖ Política contable de arrendamientos operativos
- ❖ Política contable de cuentas por pagar
- ❖ Política contable de cuentas por cobrar
- ❖ Política contable de ingresos
- ❖ Política contable de provisiones, pasivos y activos contingentes
- ❖ Política contable de presentación de estados financieros y revelaciones
- ❖ Política contable de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores
- ❖ Política contable de hechos ocurridos después del período contable

En lo que se refiere a cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de gobierno, el Instituto se encuentra sometido a la Resolución 693 de 2016, que modificó en este aspecto la Resolución 533 de 2015.

De manera adicional, se observa que el Instituto está sujeto a la Resolución 620 de 2015, y sus modificaciones, en lo relacionado con el catálogo de cuentas para Entidades de Gobierno.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	10 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

14.1.2 Políticas de Operación

Las Políticas de Operación definen los límites y parámetros necesarios para ejecutar los procesos y actividades en cumplimiento de la función, los planes, los programas, proyectos y políticas de administración del riesgo previamente definidos por la Entidad.

Las políticas de operación, alrededor de las Políticas contables, facilitarán la puesta en marcha de éstas últimas, en los términos de integralidad, calidad y oportunidad de la información.

Se observa que algunos documentos del SIGID se han implementado ajustes con el fin de dar aplicación a las políticas contables, tal es el caso de: Manual de Obligaciones Contingentes según régimen contable vigente, tales como Pasivos Contingentes, código A-GJU-MA-001, del Proceso de Gestión Jurídica, desde el año 2018; Procedimiento “Cobro de Cartera” de Gestión Financiera, ajustando el procedimiento a las bases para determinación de cartera de difícil cobro procedentes de convenios interinstitucionales. No obstante, no se observa en dicho procedimiento indicación sobre los términos en que se procederá para evaluar obligaciones con fines de determinar el deterioro de la cartera y la remisión de dicha información a Contabilidad; Almacén e Inventarios tiene dentro de sus procedimientos “Reclasificación de bienes devolutivos a Consumo” con los criterios de materialidad de los bienes a considerar.

Durante la vigencia 2019 no se observa avance en las políticas de operación o ajuste pertinente en los procedimientos, de manera que se garantice un adecuado flujo de información hacia contabilidad, con las especificaciones requeridas en aras de la representación fiel y relevancia en la información contable.

14.1.3 Etapas del Proceso Contable

14.1.3.1 Reconocimiento

En esta etapa del proceso contable se identifican, clasifican, miden y registran los hechos económicos, incorporándose como elementos: Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingreso, Gastos o Costos, dentro de los Estados financieros, siempre y cuando cumplan con su respectiva definición según Marco Normativo Contable vigente.

El reconocimiento de un hecho económico debe atender, en primera medida a la identificación del hecho económico como tal. Dicha identificación oportuna y adecuada dependerá en gran medida de la información que provean otras áreas. Con base en la misma, el área contable procederá a la clasificación según criterios establecidos en las Políticas.

Activos

Efectivo y equivalentes al efectivo

Esta cuenta se encuentra conformada, a 31 de diciembre, exclusivamente por los depósitos en entidades bancarias. Es de aclarar que a dicha fecha las Cajas Menores se encuentran canceladas tal como lo indica la Normatividad relacionada con su manejo.

CUENTA-SUBCUENTA	CONCEPTO	SALDO A 31 DIC 2019 (\$)	CONCENTRACIÓN
111006001	Banco Davivienda Cta. Ahorros Rec.Prop.7628	1.030.821.730,61	14,92%
111006002	Banco Davivienda Cta. Ahorros-Inversión 8154	429.156.049,18	6,21%
111006003	Bancolombia Cta Ahorros Funcionamiento 5252	5.776.962,34	0,08%
111006004	Bancolombia Cta.Ahorros - Recaudadora - 2767	3.875.676.162,30	56,09%
111006006	Banco Bogotá Cta.Ahorros - Recaudadora - 3802	1.556.027.665,22	22,52%
111006007	Banco de Occidente Cta.Ahorros - 275823938	12.050.603,50	0,17%
111006	CUENTAS DE AHORROS	6.909.509.173,15	

Los recursos se encuentran en seis cuentas bancarias. La distribución de los recursos en las entidades bancarias acata los límites de concentración establecidos en la Resolución No. SDH-000073 del 05 de junio de 2018.

La cuenta cuyo saldo presenta mayor participación, es la cuenta Recaudadora de Banco de Bogotá, la cual asciende al 56% del total de recursos en depósitos a la vista, no superando el límite del 80% permitido.

Se revisaron las Conciliaciones correspondientes a 2019 desde enero hasta diciembre, observando que las conciliaciones se realizan oportunamente y de manera correcta.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	11 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

No se observan partidas conciliatorias antiguas, de manera que se identifican oportunamente y se realizan los ajustes correspondientes.

En relación con los soportes, si bien al momento de la revisión de las carpetas de conciliaciones bancarias se encontraron todas las conciliaciones al día, en algunos casos, tales como la cuenta #275-82393-8 del Banco de Occidente, entre los meses de marzo y diciembre y las cuentas de ahorro #006600657628 y #35-331952-52, de Davivienda y Bancolombia, respectivamente, entre marzo y noviembre, no se encontraron archivados los auxiliares contables de Bancos.

Es de anotar que el procedimiento de “Conciliaciones Bancarias “con código A-GFI-PR-010, establece en la actividad 12, que: “Una vez verificadas las partidas conciliatorias imprimir el registro de conciliación bancaria y entregar dichas conciliaciones con sus respectivos soportes para aprobación y firma del responsable de contabilidad.” En la actividad 1, se establece como uno de los soportes, el auxiliar contable de cada uno de los bancos, los cuales deben ser entregados a contabilidad por parte de Tesorería.

Los soportes deben mantenerse archivados debidamente en la carpeta correspondiente. En caso de atender a la política de “Cero papel” - el cual hace referencia a la reutilización de papel para documentos internos, más no supresión de soportes físicos-, los procedimientos deben ser armonizados conforme a la política, de modo que la práctica no vaya en contravía de los primeros.

Inventarios

De conformidad con “La política contable de inventarios” El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, reconocerán como inventarios, todos los activos adquiridos con el fin de distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, o transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

En el siguiente cuadro se presenta los ítems que componen la cuenta de inventarios.

151403	MEDICAMENTOS	9.258.239,00
151408	VIVERES Y RANCHO	154.762.336,79
151409	REPUESTOS	47.609.793,06
151415	MATERIALES PARA EDUCACION	179.697.060,42
151417	ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE ASEO	157.647.959,30
151421	DOTACION A TRABAJADORES	34.235.381,90
151423	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	861.786,00
151424	ELEMENTOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCION	220.209.920,75
151425	EQUIPO DE ALOJAMIENTO	34.973.500,00
151490	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	547.914.307,61
TOTAL INVENTARIOS		1.387.170.284,83

Información extractada de Notas a los Estados Financieros diciembre 2019

Propiedad Planta y Equipo

La Propiedad, Planta y Equipo dentro del Instituto involucra tanto Bienes muebles como bienes inmuebles, y en las notas a los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2019, se resumen así:

CUENTA-SUBCUENTA	CONCEPTO	SALDO A 31 DIC 2019 (\$)
1605	TERRENOS	92.894.501.580,00
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	2.988.038.451,00
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	274.868.595,52
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	497.327.840,86
1640	EDIFICACIONES	74.433.981.637,09
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	3.359.747.199,42
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	104.808.878,43

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	12 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	740.755.631,74
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	4.044.489.601,96
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	1.772.798.661,24
1680	EQUIPO DE COMEDOR COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	1.699.961.474,14
1685	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (CR)	-13.060.877.463,50
TOTAL		169.750.402.087,90

Información extractada de Notas a los Estados Financieros diciembre 2019

Tras la revisión realizada se estableció que los bienes muebles adquiridos con igual o superior a dos (2) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes-SMMLV, están siendo reconocidos por el Instituto como propiedades, planta y equipo, de acuerdo con el decreto Presidencial que establezca el SMMLV y, con aplicación al primero de enero del siguiente año.

En cuanto a los bienes inmuebles, cuyo manejo individualizado, corresponde al área de Infraestructura, se observa que a pesar de haber terminado en el año 2019 la construcción del conservatorio Javier de Nicolás (Anteriormente La Favorita), no se remitió por parte de Infraestructura concepto alguno ni información para establecer en qué proporción debían ser incorporadas las correspondientes erogaciones en las edificaciones, como activo y en qué proporción al gasto, si era el caso. De esta manera se observa falta de oportunidad en el reconocimiento que eventualmente se realice, afectando la toma de decisión en los usuarios de la información financiera.

En lo referente a los bienes muebles, durante la vigencia 2019, conforme a acta del 28/03/2019 se realizó la reclasificación de bienes devolutivos a bienes de consumo controlado, de acuerdo con criterios y condiciones establecidos en políticas contables; no obstante, se observó que no hubo reclasificación de varios elementos que cumplieran con la condición de estar por debajo de dos (2) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes-SMMLV en enero del año 2019.

En lo relacionado con reconocimiento se observa que, en la individualización de los bienes, a cargo del área de Almacén e Inventarios, la materialidad de los bienes muebles incorporada en la Política contable de Propiedad, Planta y Equipo – Muebles, no es acatada de manera uniforme, toda vez que, de acuerdo con información suministrada por Almacén, con valores de bienes con depreciación, entre enero y junio de 2019, se observa la permanencia de algunos bienes como activos depreciables. A corte de enero de 2019 figuraban mil seiscientos sesenta y seis (1.666) elementos con valor inferior a \$1.656.232. Con corte a junio de 2019, de estos 1.666 elementos, continuaban figurando como activos depreciables mil quinientos setenta y ocho (1578).

PLACAS CON VALOR A ENERO DE 2019 INFERIOR A 2 SMMLV, QUE A JUNIO 30 DE 2019 CONTINUABAN RECONOCIÉNDOSE COMO ACTIVOS										
29094	642031	640869	638561	637585	637819	641200	641359	641541	641698	636536
29095	642032	640880	638562	637586	637820	641201	641360	641542	641699	636537
29096	642033	640883	640943	637587	637821	641202	641361	641543	641700	636538
642109	642034	640888	640944	637588	637822	641203	641362	641544	641701	636539
642112	642035	640889	640945	637589	637824	641204	641363	641545	641702	636541
28840	642036	640890	640946	637591	637825	641205	641364	641546	641703	636542
627060	642037	640891	640947	637592	637828	641206	641365	641547	641704	636543
627194	642038	640900	640948	637593	637830	641207	641366	641548	641705	636544
640834	642039	640902	640949	637594	637831	641208	641367	641549	641706	26298
640835	642040	640938	640950	637595	637832	641209	641368	641550	641707	26320
631910	642041	640941	640951	637596	637833	641210	641369	641551	641708	626814
631928	642042	23215	640952	637597	637834	641211	641370	641552	641709	626815
631986	642044	640836	640953	637598	637835	641212	641371	641553	641710	626816
641003	642045	640892	640954	637599	637836	641213	641372	641554	641711	626963
641045	642046	641052	640955	637600	637837	641214	641374	641555	641712	627826
634247	642047	641061	640956	637601	637838	641215	641375	641556	641713	640886
634740	642048	628695	640957	637602	637839	641216	641376	641557	641714	26260
634741	642049	628698	640958	637603	637840	641217	641377	641558	641715	29183
635380	642050	634308	640959	637604	637842	641218	641378	641559	641716	29776
635792	642051	634309	640960	637605	637843	641219	641379	641560	641717	634462
637902	642056	634310	640961	637606	637844	641220	641380	641561	641718	634469
641164	642057	634850	640962	637608	637845	641221	641381	641562	641719	640837
641307	642068	635038	640963	637609	637846	641222	641382	641563	641720	640939
641798	642069	635039	640964	637611	637847	641223	641383	641564	641721	640940
641894	642070	635388	640965	637613	637850	641224	641384	641565	641722	642113
641897	642071	635991	640966	637614	637851	641225	641385	641566	641723	642114
641898	642072	641047	640967	637615	637852	641226	641386	641567	641724	642126

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Único en la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	13 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

627684	642073	641048	640968	637616	637853	641227	641387	641568	641725	642128
627685	642080	641051	640969	637617	637854	641228	641388	641569	641726	642129
627700	642081	641056	640970	637618	637855	641229	641389	641570	641727	642130
627701	642089	641057	640971	637619	637857	641230	641390	641571	641728	642131
627702	642090	641058	640972	637620	637858	641231	641391	641572	641729	642132
628741	642100	641059	640973	637621	637859	641232	641392	641573	641730	642133
628742	642101	641064	640974	637622	637860	641233	641393	641574	641731	642134
628743	627459	641065	640975	637623	637861	641234	641394	641575	641732	642135
628744	628384	641067	640976	637624	637862	641235	641395	641576	641733	642136
628955	628388	628481	640977	637625	637863	641236	641396	641577	641734	642137
628956	628389	628918	640978	637627	637903	641237	641397	641578	641735	642138
629009	628392	635812	640979	637628	641070	641238	641398	641579	641736	642139
629010	628393	635813	640980	637629	641071	641239	641399	641580	641737	642140
629011	628394	635814	640981	637630	641074	641240	641400	641581	641738	642141
629012	628395	635815	640982	637632	641075	641241	641401	641582	641739	642142
629013	628826	635816	640983	637635	641077	641242	641402	641583	641740	642143
629015	628828	635817	640984	637642	641078	641243	641403	641584	641741	642144
629017	628953	635818	640985	637643	641079	641244	641404	641585	641742	642153
629019	628973	635819	640986	637644	641080	641245	641405	641586	641743	642154
633750	628999	635820	640991	637705	641081	641246	641406	641587	641744	642155
634848	629006	635821	640992	637707	641082	641247	641407	641588	641745	642156
634925	629177	635822	640993	637708	641083	641248	641408	641589	641746	642157
634926	629178	635823	640994	637709	641084	641249	641409	641590	641747	642158
634928	629179	635824	640996	637710	641085	641250	641410	641591	641748	642159
634929	629259	640987	640997	637711	641086	641251	641411	641592	641749	642160
634930	629260	641015	641000	637714	641087	641252	641412	641593	641750	642161
634935	629650	641028	641001	637716	641088	641253	641413	641594	641751	642162
634936	629651	641044	641002	637717	641089	641254	641414	641595	641752	642163
634937	629652	22430	641004	637718	641090	641255	641415	641596	641753	642164
634938	629653	22431	641005	637721	641091	641256	641416	641597	641754	642165
634939	629655	626332	641007	637722	641092	641257	641417	641598	641755	642167
634940	629657	628730	641008	637723	641093	641258	641418	641599	641756	642168
634941	629658	640921	641010	637724	641094	641259	641419	641600	641757	642169
634942	629660	640922	641012	637725	641095	641260	641420	641601	641758	642171
634943	629661	25821	641016	637726	641096	641261	641421	641602	641759	642172
634947	629662	25822	641017	637727	641097	641262	641422	641603	641760	642173
634952	629663	27372	641019	637728	641098	641263	641423	641604	641761	642174
641909	629664	622432	641020	637729	641099	641264	641424	641605	641762	642175
641913	629665	625139	641021	637730	641100	641265	641425	641606	641763	642178
641915	629666	625148	641022	637731	641101	641266	641426	641607	641764	642179
641918	629667	625150	641023	637732	641105	641267	641427	641608	641765	642182
641919	629668	626222	641024	637733	641106	641268	641428	641609	641766	
641920	629669	626231	641025	637734	641107	641269	641429	641610	641767	
641923	633120	626242	641026	637735	641108	641270	641430	641611	641768	
641924	633121	627132	641029	637736	641109	641271	641431	641612	641769	
641925	633122	631725	641030	637737	641110	641272	641432	641613	641770	
641931	633123	632375	641032	637738	641111	641273	641433	641614	641771	
641932	633124	634173	641033	637739	641112	641274	641434	641615	641772	
641933	633125	634174	641034	637740	641113	641275	641435	641616	641773	
641934	635997	635071	641036	637741	641114	641276	641436	641617	641780	
641935	637279	635072	641037	637742	641115	641277	641437	641618	641781	
641936	637280	635073	641038	637743	641116	641278	641438	641619	641782	
641937	637282	635074	641041	637744	641117	641279	641439	641620	641783	
641943	641069	635075	641042	637745	641118	641280	641440	641621	641784	
641945	641073	635076	641043	637746	641119	641281	641441	641622	641785	
641946	641076	640844	631525	637747	641120	641282	641442	641623	641791	
641947	641102	640850	632330	637748	641123	641283	641443	641624	641792	
641948	641103	640908	632355	637749	641124	641284	641444	641625	641793	
641949	641104	640912	634254	637750	641125	641285	641445	641626	641794	
641950	641121	640913	634256	637751	641126	641286	641446	641627	641795	
641951	641122	640914	635783	637752	641127	641287	641447	641628	641796	
641952	641154	640915	635785	637753	641128	641288	641448	641629	641797	

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	14 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

641953	641155	640916	635787	637754	641129	641289	641449	641630	641799
641954	641162	640919	635788	637755	641130	641290	641450	641631	641800
641955	641165	640926	635789	637756	641131	641291	641451	641632	641801
641956	641174	640927	635791	637757	641132	641292	641452	641633	641803
641957	641296	640932	635793	637758	641133	641293	641453	641634	641804
641958	641297	640933	635794	637759	641134	641294	641454	641635	641805
641960	641298	631770	635795	637760	641135	641295	641455	641636	641806
641961	641299	631771	636718	637761	641136	641302	641456	641637	641807
641962	641301	631776	636719	637762	641137	641303	641457	641638	641809
641963	641309	631777	636721	637763	641138	641304	641458	641639	641811
641964	641673	631796	636722	637764	641139	641305	641459	641640	641812
641965	21869	631797	636723	637765	641140	641306	641461	641641	641813
641966	23362	631906	636724	637766	641141	641308	641462	641642	641823
641967	23363	631907	636725	637768	641142	641310	641471	641643	641824
641968	23683	631908	636726	637769	641143	641311	641472	641644	641829
641969	25240	631909	636727	637770	641144	641312	641473	641645	641834
641970	25451	631911	636729	637771	641145	641313	641474	641646	641839
641971	26092	631924	636730	637772	641146	641314	641475	641647	641840
641973	26093	631925	636731	637773	641147	641315	641476	641648	641842
641974	27784	631926	636732	637774	641148	641316	641477	641649	641844
641976	27879	631927	636733	637775	641149	641317	641478	641650	641845
641979	28487	631929	636747	637776	641150	641318	641479	641651	641858
641980	29075	631984	636748	637777	641151	641319	641480	641652	641859
641981	29076	631985	636749	637778	641152	641320	641481	641653	641868
641982	29078	631987	636750	637779	641153	641321	641482	641654	641869
641983	29079	631988	636751	637780	641156	641322	641483	641655	641873
641985	29649	631989	636752	637781	641157	641323	641484	641656	641876
641986	29650	627813	636762	637782	641158	641324	641485	641657	641877
641988	29999	627598	636763	637783	641159	641325	641492	641658	641878
641989	30000	627599	636764	637784	641160	641326	641493	641659	641879
641990	30001	627600	636765	637785	641161	641327	641502	641660	641880
641991	30002	627626	636766	637786	641163	641328	641510	641661	641881
641992	622433	627717	636767	637787	641166	641329	641511	641662	641882
641993	626084	627718	636768	637788	641167	641330	641512	641663	641883
641994	626087	627719	636769	637789	641168	641331	641513	641664	641884
641995	626090	628439	636770	637790	641169	641332	641514	641665	641885
641999	626660	628489	636771	637791	641170	641333	641515	641666	641886
642000	626871	628490	636772	637792	641172	641334	641516	641667	641887
642002	627704	628491	636773	637793	641175	641335	641517	641668	641888
642003	627705	628492	636774	637794	641177	641336	641518	641669	641889
642004	627706	628495	636775	637795	641178	641337	641519	641670	641890
642005	627707	628958	636776	637796	641179	641338	641520	641677	641891
642006	628356	629048	636777	637797	641180	641339	641521	641678	641892
642007	628370	629049	636778	637798	641181	641340	641522	641679	641895
642008	628871	629097	636779	637799	641182	641341	641523	641680	23204
642009	628872	629098	636781	637801	641183	641342	641524	641681	636185
642011	628873	629142	636782	637802	641184	641343	641525	641682	642120
642013	628874	629232	636783	637804	641185	641344	641526	641683	642121
642016	633817	629233	636784	637805	641186	641345	641527	641684	642122
642017	633818	629245	636785	637806	641187	641346	641528	641685	642123
642018	633841	629246	636786	637807	641188	641347	641529	641686	642124
642020	633842	629251	636789	637808	641189	641348	641530	641687	642125
642021	633844	629264	636791	637809	641190	641349	641531	641688	635831
642022	635382	629265	637575	637810	641191	641350	641532	641689	635832
642023	640839	632379	637576	637811	641192	641351	641533	641690	635833
642024	640848	632380	637577	637812	641193	641352	641534	641691	635834
642025	640860	633740	637578	637813	641194	641353	641535	641692	635835
642026	640861	633927	637579	637814	641195	641354	641536	641693	635836
642027	640862	636126	637581	637815	641196	641355	641537	641694	636530
642028	640863	637919	637582	637816	641197	641356	641538	641695	636531
642029	640865	638128	637583	637817	641198	641357	641539	641696	636534
642030	640868	638129	637584	637818	641199	641358	641540	641697	636535

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	15 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

En este caso se observa una debilidad en la subetapa de Clasificación, ante la falta de uniformidad en la aplicación del criterio de materialidad.

De los valores de los bienes muebles se identificaron siete (7) elementos con un valor adoptado a 01/01/2019 diferente al determinado en el avalúo. Si bien, la información es reportada por el área de almacén conforme “instructivo A-GFI-IN-004 comprobantes de depreciación y amortización” la depreciación de los bienes muebles se calcula con el software SICAPITAL de Almacén y el reporte de valores al área Contable se hace de manera manual y global por agrupación.

AVALUO			SALDOS INICIALES	
PLACA	DESCRIPCION CUENTA CONTABLE	VALOR AVALUO A 31/12/2018	VALOR ADOPTADO AL 01/01/2019	DIFERENCIA, ENTRE AVALUO VS VALOR ADOPTADO.
635206	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMP	\$ 3,368,687	10,877,853.50	\$ (7,509,166.69)
635765	EQUIPOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$ 102,742,997	125,967,835.95	\$ (23,224,839.11)
635469	EQUIPOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$ 25,205,799	30,903,517.43	\$ (5,697,718.11)
631155	EQUIPOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$ 59,820,875	23,158,557.00	\$ 36,662,317.52
636608	EQUIPOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$ 23,158,557	27,399,403.76	\$ (4,240,846.76)
635465	EQUIPOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$ 30,903,517	25,205,799.32	\$ 5,697,718.11
635762	EQUIPOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$ 125,967,836	102,742,996.84	\$ 23,224,839.11

Fuente: Elaboración propia Auditoría OCI

Gastos

Gastos de Caja Menor

En seguimiento a Caja Menor No. 1 del Instituto, durante 2019 se evidenció que, para los períodos que se indican a continuación, la solicitud de reembolso se realiza dos meses después de aquel en que se incurrieron. Como muestra, las solicitudes de reintegro de los gastos correspondientes a Caja Menor (Caja Menor No. 1), durante los meses febrero, marzo, abril y julio fueron diligenciados con fechas de abril, mayo, junio y septiembre, respectivamente. Esta situación va en contra del Principio de devengo, que establece que las transacciones o hechos económicos se deben registrar en el momento en que ocurren, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

Adicionalmente, a nivel tributario, el procedimiento de “Programación, Apertura y Legalización De Cajas Menores”, Código: A-GFI-PR-005, en las actividades N°s. 32 y 33, “Realizar el pago de los impuestos antes de finalizar el mes y remitir el comprobante de consignación a la Subdirección respectiva” y “Recibir el original del comprobante de consignación y pasarlo junto con el comprobante de solicitud de reembolso al Área de Tesorería.”

Esta postergación en los tiempos de registro pone en riesgo la oportunidad y exactitud en la presentación de las declaraciones de impuestos, en los casos en los que aplican retenciones por parte del IDIPRON.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Promoción de la Mujer y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	16 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	A-GF-FT-017
	SUBPROCESO	TESORERÍA	VERSIÓN	01
	FORMATO	CUENTA DE COBRO	PÁGINA	1 de 1
			VIGENTE DESDE	21 FEBRERO 2014

Reintegro de Caja Menor No. 1

El área de tesorería debe a el(la) MAURICIO DIAZ LOZANO

Como ordenador del gasto de la caja menor No. 1 LA SUMA DE: \$ 226.100

EN LETRAS: DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CINCO PESOS MIL TRECE

POR CONCEPTO DE GASTOS EFECTUADOS POR EL FONDO DE DICHA CAJA. FUNCIONAMIENTO

Y QUE PARA EL REINTEGRO DE DICHS RECURSOS SE REALIZA LA LEGALIZACIÓN PARCIAL ☒ DEFINITIVA ☐

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 26 de febrero de 2019 Y EL 24 de febrero de 2019

CON COMPROBANTES DEL No. 1 AL No. 1 CON FACTURAS SOPORTES DE ESTOS.

EL PAGO SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PAC DEL MES DE JULIO DEL 2019

EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA CAJA MENOR, CERTIFICA QUE TODOS LOS ELEMENTOS Y SERVICIOS ADQUIRIDOS POR EL FONDO DE ESTA CAJA MENOR, FUERON ENTREGADOS Y RECIBIDOS DE CONFORMIDAD, POR QUIENES LOS SOLICITARON SEGÚN RESOLUCIÓN No. 131 DEL 2019

ORDENADOR DEL GASTO DE LA CAJA MENOR

Firma: [Firma]

Nombre: MAURICIO DIAZ LOZANO

C.C.: 79.963.305

EL(LA) SUSCRITO(A) RESPONSABLE DEL ÁREA DE ALMACÉN E INVENTARIOS DEL IDIPRON, CERTIFICA QUE DURANTE ESTE PERIODO POR EL FONDO DE ESTA CAJA MENOR NO SE ADQUIRIERON ELEMENTOS DEVOLUTIVOS, Y QUE DICHS ELEMENTOS ADQUIRIDOS NO SE TENIAN EXISTENCIAS EN EL ALMACÉN.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-08

Firma: [Firma]

Nombre: HILDA GRACIELA ROJAYO BARACALDO

C.C.: 51.922.611

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO	TESORERÍA	VERSIÓN	01
	SUBPROCESO	TESORERÍA	PÁGINA	1 de 1
	FORMATO	CUENTA DE COBRO	VIGENTE DESDE	21 FEBRERO 2014

Reintegro de Caja Menor No. 2

El área de tesorería debe a el(la) MAURICIO DIAZ LOZANO

Como ordenador del gasto de la caja menor No. 1 LA SUMA DE: \$ 165.400

EN LETRAS: CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MIL TRECE

POR CONCEPTO DE GASTOS EFECTUADOS POR EL FONDO DE DICHA CAJA. FUNCIONAMIENTO

Y QUE PARA EL REINTEGRO DE DICHS RECURSOS SE REALIZA LA LEGALIZACIÓN PARCIAL ☒ DEFINITIVA ☐

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 de marzo de 2019 Y EL 31 de marzo de 2019

CON COMPROBANTES DEL No. 1 AL No. 1 CON FACTURAS SOPORTES DE ESTOS.

EL PAGO SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PAC DEL MES DE MAYO DEL 2019

EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA CAJA MENOR, CERTIFICA QUE TODOS LOS ELEMENTOS Y SERVICIOS ADQUIRIDOS POR EL FONDO DE ESTA CAJA MENOR, FUERON ENTREGADOS Y RECIBIDOS DE CONFORMIDAD, POR QUIENES LOS SOLICITARON SEGÚN RESOLUCIÓN No. 131 DEL 2019

ORDENADOR DEL GASTO DE LA CAJA MENOR

Firma: [Firma]

Nombre: MAURICIO DIAZ LOZANO

C.C.: 79.963.305

EL(LA) SUSCRITO(A) RESPONSABLE DEL ÁREA DE ALMACÉN E INVENTARIOS DEL IDIPRON, CERTIFICA QUE DURANTE ESTE PERIODO POR EL FONDO DE ESTA CAJA MENOR NO SE ADQUIRIERON ELEMENTOS DEVOLUTIVOS, Y QUE DICHS ELEMENTOS ADQUIRIDOS NO SE TENIAN EXISTENCIAS EN EL ALMACÉN.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-08

Firma: [Firma]

Nombre: HILDA GRACIELA ROJAYO BARACALDO

C.C.: 51.922.611

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	A-GF-FT-017
	FORMATO	CUENTA DE COBRO	VERSIÓN	02
			PÁGINA	1 de 1
			VIGENTE DESDE	20/12/2017

Reintegro de Caja Menor No. 6

El área de tesorería debe a el(la) MAURICIO DIAZ LOZANO

Como ordenador del gasto de la caja menor No. 1 LA SUMA DE: \$ 1.078.297

EN LETRAS: UN MILLON SETECIENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MIL TRECE

POR CONCEPTO DE GASTOS EFECTUADOS POR EL FONDO DE DICHA CAJA. FUNCIONAMIENTO

Y QUE PARA EL REINTEGRO DE DICHS RECURSOS SE REALIZA LA LEGALIZACIÓN PARCIAL ☒ DEFINITIVA ☐

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 de julio de 2019 Y EL 31 de julio de 2019

CON COMPROBANTES DEL No. 1 AL No. 3 CON FACTURAS SOPORTES DE ESTOS.

EL PAGO SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PAC DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2019

EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA CAJA MENOR, CERTIFICA QUE TODOS LOS ELEMENTOS Y SERVICIOS ADQUIRIDOS POR EL FONDO DE ESTA CAJA MENOR, FUERON ENTREGADOS Y RECIBIDOS DE CONFORMIDAD, POR QUIENES LOS SOLICITARON SEGÚN RESOLUCIÓN No. 131 DEL 2019

ORDENADOR DEL GASTO DE LA CAJA MENOR

Firma: [Firma]

Nombre: MAURICIO DIAZ LOZANO

C.C.: 79.963.305

EL(LA) SUSCRITO(A) RESPONSABLE DEL ÁREA DE ALMACÉN E INVENTARIOS DEL IDIPRON, CERTIFICA QUE DURANTE ESTE PERIODO POR EL FONDO DE ESTA CAJA MENOR NO SE ADQUIRIERON ELEMENTOS DEVOLUTIVOS, Y QUE DICHS ELEMENTOS ADQUIRIDOS NO SE TENIAN EXISTENCIAS EN EL ALMACÉN.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-08

Firma: [Firma]

Nombre: HILDA GRACIELA ROJAYO BARACALDO

C.C.: 51.922.611

Información proporcionada por Responsable de Caja Menor No. 1

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	17 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Gastos de Arrendamiento

Durante la evaluación se revisaron registros de arriendos de la Unidad de Molinos, observando que los valores por dicho concepto, correspondiente a los meses de: enero, febrero, marzo y abril, fueron registrados durante los meses de mayo y junio. Las facturas están fechadas con meses anteriores a junio. A continuación, el detalle de la situación encontrada:

MES DE ARRIENDO	COMPROBANTE DE CUENTAS POR PAGAR	FECHA COMPROBANTE	VALOR	FECHA DE FACTURA	# DE FACTURA
DEL 17 AL 31 DE ENERO DE 2019	20190505432	08/05/2019	4.774.000	28/03/2019	FYA1030
FEBRERO DE 2019	20190606676	05/06/2020	10.230.000	10/02/2019	FYA1942
MARZO DE 2019	20190606677	05/06/2020	10.230.000	11/03/2019	FYA1992
ABRIL DE 2019	20190606678	05/06/2020	10.230.000	10/04/2019	FYA1068

Fuente: Datos extraídos de los comprobantes suministrados por el área contable.

El principio de devengo, establecido en las Normas contables vigentes y en las políticas contables adoptadas por el Instituto nos dice que “los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos”.

14.1.3.2 Medición Posterior

De conformidad con el Marco normativo, en esta etapa se actualizan los valores de los elementos de los estados financieros, mediante valoraciones de origen técnico y los correspondientes ajustes.

En la medición posterior, juegan un papel importante, como base de los ajustes por amortizaciones, depreciaciones y deterioros, conceptos técnicos, jurídicos y valoraciones de personal especializado o experto. Esta información proviene, por lo general de las áreas de gestión y técnicas del Instituto.

Cuentas por cobrar

En el Instituto, la gestión de las Cuentas por Cobrar individuales, se encuentran a cargo del área de Tesorería y de Convenios.

La composición de las cuentas por cobrar se resume en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	SALDO VIGENCIA 2019			SALDO VIGENCIA 2018			VALOR VARIACION
	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
CUENTAS POR COBRAR - 1384							
CUENTAS X COBRAR	993,232,609.00	-	993,232,609.00	128,540,708.00	-	128,540,708.00	864,691,901.00
Prestacion de Servicios	951,380,182.00		951,380,182.00	104,862,650.00		104,862,650.00	846,517,532.00
Otras Cuentas x Cobrar	41,852,427.00		41,852,427.00	23,678,058.00		23,678,058.00	18,174,369.00

Fuente: Notas a los Estados Financieros diciembre 2019

Se observa que el Instituto no cuenta con unos criterios definidos para cuentas por cobrar de modo general, con los cuáles se pueden clasificar las cuentas de dudoso o difícil cobro. El procedimiento de “Cobro de Cartera”, A-GFI-PR-019, se refiere específicamente a cuentas por cobrar en desarrollo de Convenios, dejando por fuera de alcance las demás cuentas por cobrar que puedan surgir.

En este procedimiento se especifica que, transcurridos 30 días sin pago, se analizará la cartera y se informará al Gerente del proyecto, quien determinará el mecanismo de cobro e informará dentro de los siguientes 15 días siguientes a Tesorería el mecanismo de cobro y los resultados de la Gestión. Al recibir informe sobre la gestión realizada por Gerencia de Proyecto,

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	18 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Tesorería verificará el estado del cobro de cartera transcurridos 30 días luego de haber informado al Gerente del Proyecto. Si este no fue efectivo continuará informará a Subdirección financiera quien dará instrucciones de cobro. Dentro de los siguientes 30 días, se efectuarán los cobros de acuerdo con instrucciones de la Subdirección Financiera. Si esta gestión no es efectiva, se reportarán dichas cuentas como cuentas de difícil cobro al área Jurídica.

De esta manera se deduce que la gestión de cartera se reduce a 105 días antes de ser considerada como deuda de difícil cobro.

No obstante, se encontró en los estados financieros, además de cuentas por cobrar de la misma vigencia, una cuenta con fecha de registro diciembre de 2017, por concepto de un Reintegro pendiente por parte de una empresa contratista. Sobre esta cuenta la Oficina Jurídica, el 20 de diciembre informa que se encuentra en elaboración de solicitud de conciliación extrajudicial.

No se evidenció, dentro de lo revisado registro de la metodología utilizada para determinar la clasificación de la cartera, a pesar de que la Plantilla a implementar para la presentación de los Estados Financieros, expedida por la Contaduría General de la Nación, lo requiere.

Propiedad, Planta y Equipo

Mediante cruce de base de datos en Excel, se verifica el cumplimiento del método de depreciación lineal de conformidad con el manual, Manejo y Control Administrativo de los Bienes de Propiedad del IDIPRON y política contable de propiedad, planta y equipo – bienes muebles.

Sin embargo, y tras el cierre de la auditoría realizada al área de gestión logística esta oficina identificó mil doscientos setenta y dos (1.272) elementos, cuya vida útil difiere del avalúo realizado por la firma contratada por el Instituto para avaluar los muebles de la Entidad.

La diferencia entre lo que debió depreciarse durante 2019 y lo que realmente se depreció para esos elementos equivale a \$164.471.119.85.

VALOR EN LIBROS A LOS ELEMENTOS 2019	VALOR TOTAL DEPRECIACION CORRECTA (MES)	DEPRECIACION CORRECTA AÑO 2019	VALOR TOTAL DEPRECIACION (ERRADA-MES)	DEPRECIACION AÑO 2019 (ERRADA)	DIFERENCIA AÑO
\$ 1,621,885,624.00	\$ 27,845,842.50	\$ 334,150,110.01	\$ 14,139,915.93	\$ 169,678,991.15	\$ 164,471,118.85

Tras solicitar a Almacén la revisión de la cantidad de elementos con este error, mediante radicado No. 2020IE1718 Almacén responde que, en sus revisiones, hallaron mil doscientos ochenta (1.280) elementos que difieren de la determinada por el avalúo realizado por la compañía BDO Avalúos S.A.S.

Deterioro de Bienes

El Instituto, mediante su política contable del “Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo”, establece que la revisión de deterioro se realizará como mínimo una vez al año. Bajo el Nuevo Marco Normativo contable, se efectuó avalúo sobre bienes muebles e inmuebles el cual incluía el cálculo de deterioro. En el año 2019 no se presentó deterioro sobre los bienes.

14.1.3.3 Revelaciones

Estados Financieros

A la fecha de revisión 16 de enero de 2020, vigente desde el 20 de mayo de 2019, no se observa dentro del procedimiento “Estados Financieros”, código A-GFI-PR-007, alusión a los Estados Financieros requeridos, que se exigen bajo el marco normativo contable.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	19 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

De igual manera, se observa que no hay indicación de los tiempos en que se requiere la información de las áreas proveedoras de información, de relevancia financiera y que se revelará en los Estados Financieros, lo cual genera demoras en el suministro de información por parte de las áreas.

Notas a los Estados Financieros

Se observa inconsistencia entre los saldos que muestra el Balance de prueba, con corte a 31 de diciembre de 2019, y las notas a los estados financieros. El detalle de estas inconsistencias se ilustra en el siguiente cuadro:

CÓDIGO	CONCEPTO	SALDO SEGÚN BALANCE DE PRUEBA	SALDO SEGÚN NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS	DIFERENCIA
161501009	Construcción en Curso la Favorita - Conservatorio	2.988.038.451,00	2.825.025.541,00	163.012.910,00
164001002	Edificación Belén II	172.574.800,00	70.044.000,00	102.530.800,00
164001003	Edificación Bosa	8.894.088.300,00	3.718.435.200,00	5.175.653.100,00
164001004	Edificación Caracas 15-14	2.828.595.000,00	1.261.964.000,00	1.566.631.000,00
164001005	Edificación Caracas 15-42	1.326.015.000,00	825.600.000,00	500.415.000,00
164001006	Edificación Comedor San Cristóbal	906.720.000,00	4.772.040.000,00	-3.865.320.000,00
164001007	Edificación Comedor Usme Idipron-Virrey	363.436.000,00	168.000.000,00	195.436.000,00
164001008	Edificación La Favorita - Bodega	1.237.165.650,00	2.733.084.900,00	-1.495.919.250,00
164001009	Edificación La Favorita - Conservatorio	2.483.559.200,00	1.163.362.200,00	1.320.197.000,00
164001010	Edificación La Florida	15.127.451.293,06	0,00	15.127.451.293,06
164001011	Edificación La Rioja	3.201.833.400,00	2.586.715.650,00	615.117.750,00
164001013	Edificación La 27 Sur	1.249.608.000,00	3.178.547.100,00	-1.928.939.100,00
164001014	Edificación La 63	530.439.000,00	1.067.345.000,00	-536.906.000,00
164001016	Edificación Liberia	290.836.700,00	566.000.000,00	-275.163.300,00
164001017	Edificación Oasis I y II - Puente Aranda	2.350.396.950,00	5.078.556.000,00	-2.728.159.050,00
164001018	Edificación Oasis III	1.276.980.900,00	2.221.493.400,00	-944.512.500,00
164001019	Edificación Perdomo	7.727.716.010,00	6.091.400.000,00	1.636.316.010,00
164001020	Edificación Santa Lucía 44S/19-39	2.274.828.630,00	1.644.900.000,00	629.928.630,00
164001021	Edificación Servita	1.543.390.000,00	5.039.969.600,00	-3.496.579.600,00
164001022	Edificación Usme - Vaccaro	61.250.000,00	872.081.858,00	-810.831.858,00
	Lote de Suba		9.872.688.329,00	-9.872.688.329,00
164001040	Edificación Carmen de Apicalá	2.050.177.350,00	563.032.000,00	1.487.145.350,00
164001041	Edificación El Cuja	378.136.100,00	24.872.900,00	353.263.200,00
164001042	Edificación El Tuparro	2.399.999.658,49	82.556.760,00	2.317.442.898,49
164001043	Edificación La Arcadia	2.067.066.350,00	12.615.300.000,00	-10.548.233.650,00
164001044	Edificación La Vega	3.594.182.750,00	864.363.460,00	2.729.819.290,00
164001045	Edificación San Francisco	1.906.057.344,00	739.289.000,00	1.166.768.344,00
	Terreno La Florida		8.452.179.824,00	-8.452.179.824,00

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	20 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

164028050	Edificación Administración - PSC	725.038.000,00	642.792.500,00	82.245.500,00
164028051	Edificación Arborizadora Alta - PSC	1.062.798.900,00	684.295.200,00	378.503.700,00
164028052	Edificación La 32 - PSC	2.471.786.700,00	8.441.626.550,00	-5.969.839.850,00
164028053	Edificación Luna Park - PSC	468.195.000,00	2.600.923.000,00	-2.132.728.000,00
164028054	Edificación El Edén - PSC	939.535.985,00	1.351.273.000,00	-411.737.015,00
164028055	Edificación Centro de Acopio San Blas - PSC	1.921.670.666,54	1.755.065.149,00	166.605.517,54
164028056	Edificación Normandía	481.840.000,00	730.210.000,00	-248.370.000,00
164028057	Edificación Baños Públicos Bodega	120.612.000,00	414.495.000,00	-293.883.000,00
TOTAL		77.422.020.088,09	95.719.527.121,00	-18.297.507.032,91

Por otro lado, se observa que la política contable de Propiedad, Planta y Equipo – bienes muebles dicta: **“Bienes recibidos de terceros** Los bienes recibidos de terceros que cumplan la definición de activo se deberán registrar en las subcuentas denominadas “de propiedad de terceros” de acuerdo con la respectiva clasificación del bien en los rubros de propiedades, planta y equipo. Dicho registro se realizará de manera detallada de tal forma que permita la identificación de los bienes recibidos. Esta situación deberá ser descrita en las revelaciones.”

Los siguientes corresponden a elementos reportados por Almacén a Contabilidad, como bienes recibidos en comodato:

CÓDIGO	CUENTA CONTABLE	DETALLE	SALDO (\$) A JUNIO 30 DE 2019
2-15	1655 05 315	Instrumentos musicales y accesorios	64.716.827
2-18	1656 05 318	Mobiliario y enseres	27.540.644
2-21	1657 05 321	Equipo de procesamiento de datos	23.850.000
TOTAL			116.107.471

Dentro de las revelaciones no se evidenció detalle de estos bienes a pesar de que su descripción en las mismas se encuentra contemplada en la política de Propiedad, Planta y Equipo.

Cuentas de orden

Las cuentas de Orden deudoras a 31 de diciembre corresponden a \$4.477.186.363,58 y las acreedoras a \$3.496.007.076.

CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS CONTINGENTES	2,406,434,592.00	30,113,350,733.00	(27,706,916,141.00)
DEUDORAS FISCALES	0.00	0.00	0.00
DEUDORAS DE CONTROL	2,070,751,771.58	2,069,583,645.41	1,168,126.17
Bienes y derechos entregados en garantía	0.00	0.00	0.00
Bienes entregados a terceros	2,057,700,137.77	2,057,700,137.77	0.00
Responsabilidades en proceso	13,051,633.81	11,883,507.64	1,168,126.17
Otras cuentas deudoras de control	0.00	0.00	0.00
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(4,477,186,363.58)	(32,182,934,378.41)	27,705,748,014.83
Activos contingentes por contra (cr)	(2,406,434,592.00)	(30,113,350,733.00)	27,706,916,141.00
Deudoras fiscales por contra (cr)	0.00	0.00	0.00
Deudoras de control por contra (cr)	(2,070,751,771.58)	(2,069,583,645.41)	(1,168,126.17)

Información extractada de las Notas a los Estados Financieros diciembre de 2019

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	21 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0.00	0.00	0.00
PASIVOS CONTINGENTES	3,441,777,076.00	3,225,441,907.00	216,335,169.00
Procesos Civiles	1,917,182,893.00	1,855,671,006.00	61,511,887.00
Procesos Laborales	22,372,645.00	35,826,165.00	(13,453,520.00)
Procesos Administrativos	1,502,221,538.00	1,333,944,736.00	168,276,802.00
ACREEDORAS DE CONTROL	54,230,000.00	54,230,000.00	0.00
Propiedad Planta y Equipo	54,230,000.00	54,230,000.00	0.00
ACRREDORAS POR CONTRA (db)	(3,496,007,076.00)	(3,279,671,907.00)	(216,335,169.00)
Procesos Civiles, laborales y administrativos	(3,441,777,076.00)	(3,225,441,907.00)	(216,335,169.00)
Maquinaria y Equipo recibida de terceros	(54,230,000.00)	(54,230,000.00)	0.00

Información extractada de las Notas a los Estados Financieros diciembre de 2019

SIPROJ

Mediante visita administrativa al área de Contabilidad se evalúa el cumplimiento de la “política contable de provisiones, pasivos contingentes del IDIPRON”, la cual establece que las obligaciones contingentes de acuerdo con el parágrafo del artículo 1 de la Ley 448 de 1998, son las obligaciones pecuniarias sometidas a condición, es decir, aquellas obligaciones en virtud de las cuales una entidad debe pagar una suma de dinero a un tercero por la ocurrencia de un evento futuro e incierto; para ello se debe estimar un reconocimiento contable de obligaciones contingentes.

Dentro de las Cuentas de Orden Acreedoras pasivos contingentes, se observan en los estados financieros los siguientes datos: catorce (14) procesos Administrativos por valor de total \$1.502.221.538, tres (3) procesos laborales por valor de \$ \$22.372.645 y uno (1) proceso civil por valor de \$ 1.917.182.893. Verificar total con el presentado en Estados Financieros.



Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C.

Usuario: ARIELANDEA.FOZZO@BOGOTAD.C

Entidad: INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

Reporte: Marco Normativo Contable - Convergencia

Reporte de Vigilancia

Se: Trimestre 2019 (Julio-Septiembre)

Tip: En Reporte

Por: Entidad

Entidad Destino

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

Reporte

Menu

Número Total de registros encontrados: 28

Si lo desea, puede exportar el reporte completo en archivo de Excel a su correo electrónico

Enviar reporte al correo electrónico:

Email emitido:

Página del Reporte: 1

ID PROCESO	CIC PROC. CASOS	TIPO PROC.	DECN. DOMINANTE	REMANDANTE	ID ENTIDAD	NOM. ENTIDAD	FECHA REGISTRO	PORC. PROCESES ENT. %	FECHA FALLO 1	TIPO FALLO 1	FECHA FALLO 2	TIPO FALLO 2	FECHA FALLO 3	TIPO FALLO 3	FECHA FALLO FINAL	PROBABLEZADA	CLASIFICACION	VALOR MONETARIO
1. 512062	2016-0005	Administrativo	REPARACION DIRECTA	5100940	BENAVIDES JOTILOMEJICA	50000	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD 2016/07/01	33.33		Sin Fallo		Sin Fallo		Sin Fallo	2313	POIBLE	1294	
2. 372600	2012-0042	Administrativo	REPARACION DIRECTA	7205081	RAMIREZ MARTINEZ CARLOS ARTURO	50000	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD 2016/02/01	100.00	2016-03-07	Favorable		Sin Fallo		Sin Fallo	3436	POIBLE	1909	
3. 457405	2012-0001	Administrativo	CONTRACTUAL	82050305	INGENIEROS CIVILES ARQUITECTOS LTDA. INTEC	50000	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD 2016/02/01	100.00	2016-02-01	Favorable	2017-01-07	Favorable		Sin Fallo	2216	POIBLE	2608	
4. 457015	2014-0005	Administrativo	REPARACION DIRECTA	506100000	UNIGAS	50000	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD 2016/02/01	100.00		Sin Fallo		Sin Fallo		Sin Fallo	2936	POIBLE	2608	
5. 52705	2016-0002	Administrativo	CONTRACTUAL	83040064	CORPORACION GESTION Y DESARROLLO G&D	50000	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD 2016/01/01	100.00	2017-04-27	Favorable		Sin Fallo		Sin Fallo	3436	POIBLE	1671	
6. 52706	2016-0002	Administrativo	REPARACION DIRECTA	10260787	GONZALEZ RAMIREZ DANIEL FERNANDO	50000	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD 2016/04/01	100.00		Sin Fallo		Sin Fallo		Sin Fallo	2936	POIBLE	2608	
7. 530063	2016-0007	Administrativo	CONTRACTUAL	80990302	IDIPRON	50000	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD 2016/04/01	100.00		Sin Fallo		Sin Fallo		Sin Fallo	3283	POIBLE	1770	
8. 532019	2016-0004	Administrativo	REPARACION DIRECTA	2054002	COMUNIQUEZ MUDEROS SANDRA LORENA Y OTROS	50000	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD 2016/02/01	1.00		Sin Fallo		Sin Fallo		Sin Fallo	3886	POIBLE	1	
9. 530712	2016-0011	Administrativo	MULIDAD Y RE ESTABLECIMIENTO	80990302	IDIPRON	50000	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD 2016/02/01	100.00	2016-06-20	Favorable		Sin Fallo		Sin Fallo	1521	POIBLE	3009	
10. 550712	2017-0012	Administrativo	REPARACION DIRECTA	75423071	RODRIGUEZ VELANDIA PEDRO EMILIO	50000	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD 2017/05/01	3.85		Sin Fallo		Sin Fallo		Sin Fallo	2326	POIBLE	1	
11. 560109	2016-0007	Civil	CIVIL CONTRACTUAL	90060258	CRASERO GENERAL LTDA - CARNES ANGUI UT	50000	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD 2017/01/01	100.00		Sin Fallo		Sin Fallo		Sin Fallo	1777	POIBLE	1009	
12. 560210	2016-0006	Laboral	ORDINARIO LABORAL	230606	RESTREPO GOMEZ JORGE ELIECER	50000	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD 2018/01/01	100.00		Sin Fallo		Sin Fallo		Sin Fallo	2600	POIBLE	1650	
13. 574209	2017-0004	Laboral	ORDINARIO LABORAL	20250809	RAMIREZ LOPEZ CELINA	50000	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD 2018/01/01	100.00		Sin Fallo		Sin Fallo		Sin Fallo	3431	POIBLE	4009	

Aplicativo web SIPROJ.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL INSTITUTO CIVIL PARA LA PROMOCIÓN de la Mujer y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	22 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

La Secretaria Jurídica Distrital establece el aplicativo sistema de información de procesos judiciales SIPROJ, mediante el cual se realiza la valoración de las obligaciones contingentes judiciales.

Etapa	Descripción
Valoración cualitativa del proceso	Los abogados apoderados de cada proceso serán los encargados de realizar la valoración o calificación del riesgo procesal.
Valoración cuantitativa del contingente	El sistema realizará el cálculo de la probabilidad final de pérdida y del valor de la obligación del contingente judicial.

Cuadro Política Contable de Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

Si bien la responsabilidad de actualizar y controlar la información del aplicativo SIPROJ es de los abogados que el instituto disponga, el área de Contabilidad debe tener en cuenta la probabilidad de ocurrencia determinada por el abogado de la Oficina Asesora Jurídica, dado que la misma determina el tratamiento que debe tener el evento conforme a:

Tipo de evento	Probabilidad de ocurrencia (P)	Registro contable
Probable	$P > 50\%$	Reconocimiento de una provisión
Posible	$10\% < P \leq 50\%$	Revelación de un pasivo o un activo contingente en cuentas de orden
Remoto	$P \leq 10\%$	Revelación de una obligación remota o un activo de naturaleza remota en las notas a los estados financieros.

Clasificación de los eventos – probabilidad de ocurrencia

El área de Contabilidad ingresa mes a mes al aplicativo SIPROJ, donde se observa los pasivos contingentes en los que tiene parte el Instituto; en lo corrido del año 2019, no se ha presentado modificación en la probabilidad de ocurrencia de los procesos judiciales.

Durante el año 2019, se observó una única baja de cuentas de orden, en el mes de junio de 2019: la cancelación de un activo contingente, correspondiente al Proceso Judicial entablado con el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU-, cuyo registro en cuentas de orden ascendía a \$27.706.916.141.

No se evidencia dentro de la vigencia 2019 eventos de reclasificaciones producidas por medición posterior, originadas en cambios en la estimación de la probabilidad de hacerse efectivos los activos y los pasivos contingentes, lo cual es consecuente con el reporte de SIPROJ en el cual se observa que para ningún proceso existe una calificación de probabilidad superior a 50%, ni menor al 10%.

14.2 GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

14.2.1 Elementos y actividades de control interno para gestionar el riesgo contable

Teniendo en cuenta que, con el fin de garantizar la circulación adecuada de la información en las diferentes etapas del proceso contable, las entidades deben contar con unos mínimos que permitan cumplir adecuadamente con sus funciones, en esta revisión se procede a evaluar el cumplimiento de dichos mínimos, así:

➤ Estructura del área Contable y gestión por procesos

La estructura actual del proceso indica que hay puntos por mejorar respecto a la forma en que debe fluir la información de manera que se enlace a otros procesos de manera eficiente, estipulando responsables y formas de reportar a Contabilidad, para posteriormente efectuar los controles necesarios.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	23 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

➤ **Herramientas de mejoramiento continuo y sostenibilidad de la calidad de la información financiera**

Dentro de las herramientas adoptadas para garantizar la sostenibilidad de la calidad de la información financiera, por parte del Instituto se abordarán tres elementos: Comité de Sostenibilidad Contable y Documentos SIGID (Manuales, Procedimientos, Instructivos y Mapas de Riesgos)

El Instituto cuenta con el Comité de Sostenibilidad Contable, establecida mediante Resolución interna No. 258 de 2014, al que se llevan los temas de índole contable y al cual la secretaría técnica del comité convoca a las áreas involucradas directa e indirectamente con el proceso. En revisión de las actas, se observa que se trataron de manera recurrentes temas como depuración de saldos de responsabilidades internas, depuración de acreedores y de saldos de ETB por tres ocasiones sin que hubiera resolución al respecto.

En relación con los documentos del SIGID, se pudo evidenciar que no existe a la fecha Manual de Políticas Contables o políticas de operación relacionadas con las políticas contables suficientes. En cuanto a instructivos, procedimientos, diagramas de flujo, se encuentran deficiencias, dado que durante 2019 no se evidenciaron creación o actualización de documentos SIGID, de cara al Nuevo Marco Normativo Contable, pese a que en la etapa de preparación e implementación, en el año 2018, se estableció, por parte del Líder de la Implementación de Nuevo Marco Normativo Contable, en su momento, recomendaciones sobre actualización a procedimientos, manuales e instructivos en relación con las siguientes políticas contables:

- * “Propiedad, Planta y Equipo – Muebles”: Modificaciones en Minutas de Convenios sobre bienes adquiridos en desarrollo de convenios. Procedimientos para bienes recibidos y dados en comodato; Procedimiento para estimación de vidas útiles.”
- * “Propiedad, Planta y Equipo – Inmuebles”: Procedimiento para determinación de vidas útiles y valor residual de inmuebles. Procedimientos relacionados con y bienes en comodato.”
- * “Beneficios a empleados”: Medición de reconocimiento por permanencia y al final de cada período contable de las cesantías retroactivas.
- * “Efectivo y equivalentes a efectivo”: Procedimiento para determinar en cada caso, los recursos de convenios que se clasificarán como efectivo de uso restringido; Conciliaciones bancarias (incluyendo la cuenta CUD).
- * “Deterioro de valor de activos no generadores de efectivo”: Procedimiento para evaluación de indicios de deterioro y cálculo del deterioro, incluyendo áreas involucradas y periodicidad.
- * “Ingresos”: Procedimiento que contemple la metodología para evaluar el grado de avance en las operaciones relacionadas con la prestación de servicios por parte del Instituto.
- * “Inventarios” Indicar el método de valoración de Inventarios.
- * “Activos Intangibles”: Indicar capitalización de nuevo sistema SIMI. Separación de Licencias y Software.
- * “Cuentas por cobrar”: Inclusión en la liquidación del saldo contable; Manual Interno de cartera que contenga criterios para clasificación de cartera por Antigüedad; Procedimiento para conciliación periódica de saldos de recursos entregados a la Bolsa Mercantil; flujo de información sobre ejecución de convenios del Instituto hacia área Contable.
- * “Provisiones, Activos y pasivos contingentes”: Procedimientos con lineamientos sobre la estimación de provisiones, pasivos y activos contingentes por obligaciones y derechos contingentes judiciales; Procedimiento sobre instrucciones impartidas para procesos de responsabilidad fiscal.

Para las políticas de “Presentación de Estados Financieros”, “Cambios en las estimaciones contables y corrección de errores” y “Hechos ocurridos después del periodo contable”, se expresaba que se ajustarían de acuerdo con las políticas transversales que expidiera la Dirección Distrital de Contabilidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	24 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON
IMPLEMENTACIÓN NUEVO MARCO NORMATIVO DE REGULACIÓN CONTABLE PÚBLICA (NMN) - RESOLUCIÓN 533 DE 2015
RECOMENDACIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO BAJO EL NUEVO MARCO NORMATIVO



No.	Políticas contables IDIPRON	Recomendaciones para la actualización de los procedimientos bajo el NMN	
1	Propiedades, planta y equipo (bienes muebles)	Deben incluirse en los procedimientos de las diferentes áreas. Comprende, entre otros aspectos: el tipo, la forma y la calidad de la información que debe ser remitida al área contable.	-Definir en las minutas de los convenios el tratamiento que se dará a los bienes que se adquieran en el desarrollo de los mismos. -Elaborar un procedimiento para el recibo de bienes de propiedad de terceros y para la entrega de bienes a terceros. -Establecer un procedimiento para la determinación de vidas útiles. -Se recomienda revisar el concepto de la CGN referente al tratamiento de los bienes dados en comodato y considerar lo aplicable al IDIPRON. Concepto N° 20162000023571 del 02-09-2016*.
2	Propiedades, planta y equipo (bienes inmuebles)		-Es necesario crear un Comité de Bienes Inmuebles -Incluir en el procedimiento el reporte de información al DADEP (Anexos 1 y 2 de la Circular Conjunta No. 001 de 2016 emitida por el DADEP y la DDC). -Determinar el procedimiento para la determinación de las vidas útiles y el valor residual de los bienes inmuebles y el área o la persona encargada de revisar anualmente estas estimaciones. -Se recomienda revisar el concepto de la CGN referente al tratamiento de los bienes dados en comodato y considerar lo aplicable al IDIPRON. Concepto N° 20162000023571 del 02-09-2016*.
3	Beneficios a empleados		-Mediante la adecuación o generación de un procedimiento, guía, lineamiento, instructivo, etc. el IDIPRON deberá garantizar el flujo de información hacia el área contable, teniendo en cuenta aspectos como: i) tiempos para la realización de cada una de las actividades, ii) áreas de gestión responsables, iii) productos a entregar, iv) tipo de información a entregar, etc*. -Incluir en el procedimiento la medición del reconocimiento por permanencia. -Considerar dentro de los procedimientos el siguiente aparte de la Norma: "en el caso de las cesantías retroactivas, a cargo de la entidad, el beneficio se medirá, como mínimo, al final del periodo contable por el valor que la entidad tendría que pagar si fuera a liquidar esa obligación a esa fecha".
4	Efectivo y equivalentes al efectivo		-Procedimiento para determinar, en cada caso, si los recursos recibidos en el marco de los convenios que suscriba el Instituto se clasificarán como efectivo de uso restringido. -Procedimiento para conciliaciones bancarias (incluida la cuenta CUD), las cuales deben ser realizadas por el área que lleve el control y el manejo del efectivo en el Instituto. -Cuando las partidas de la conciliación bancaria tengan una antigüedad superior a tres (3) meses se debe informar al Subdirector Administrativo y Financiero. -En las cláusulas de los convenios debe validarse que el Instituto NO quede obligado a realizar gastos sin haber recibido primero los recursos en dinero que aporta la contraparte.
5	Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo		-Procedimiento para la evaluación de los indicios y el cálculo del deterioro en el Instituto (paso a paso), debe incluir áreas responsables y periodicidad del cálculo.
6	Ingresos		-El procedimiento debe contemplar la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de servicios por parte del Instituto.
7	Inventarios		-Indicar el método de valoración para los inventarios (en la actualidad se utiliza el método PEPS)
8	Activos intangibles		-Capitalización de los desembolsos asociados al nuevo sistema de información misional -¿Son susceptibles de ser capitalizados los desembolsos asociados al SIMI? -Las licencias y el software deben separarse contablemente
9	Arrendamientos		N/R

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON
IMPLEMENTACIÓN NUEVO MARCO NORMATIVO DE REGULACIÓN CONTABLE PÚBLICA (NMN) - RESOLUCIÓN 533 DE 2015
RECOMENDACIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO BAJO EL NUEVO MARCO NORMATIVO



No.	Políticas contables IDIPRON	Recomendaciones para la actualización de los procedimientos bajo el NMN	
10	Cuentas por pagar	Las revelaciones para los Estados Financieros del Instituto c...	N/R
11	Cuentas por cobrar		-Incluir en el procedimiento para la liquidación de los contratos la solicitud del saldo contable -Es necesario generar un manual interno de cartera que contenga, entre otros elementos, la clasificación de la cartera por antigüedad. Lo anterior, con el fin de poder identificar los criterios básicos asociados a las fuentes internas de información para la evaluación del deterioro. -Incluir dentro del procedimiento la conciliación periódica de los saldos de los recursos entregados a la Bolsa Mercantil de Colombia. -Garantizar el flujo de información hacia el área contable sobre la ejecución de los convenios que ha suscrito el Instituto.
12	Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes		-Incorporar en los procedimientos los lineamientos contenidos en la Guía para el Cálculo de la Estimación de las Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes, por Concepto de Obligaciones y Derechos Contingentes Judiciales, emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda (especialmente el procedimiento de defensa judicial). -Contemplar en los procedimientos las instrucciones impartidas en la Carta Circular No. 66 de 2017 de la Contadora General de Bogotá: "Información sobre los Procesos de Responsabilidad Fiscal".
13	Presentación de estados financieros y revelaciones		Pendiente la expedición de la política transversal por parte de la Dirección Distrital de Contabilidad.
14	Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores		Pendiente la expedición de la política transversal por parte de la Dirección Distrital de Contabilidad.
15	Hechos ocurridos después del periodo contable		Pendiente la expedición de la política transversal por parte de la Dirección Distrital de Contabilidad.

*Recomendación textual dada por la Dirección Distrital de Contabilidad

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Único para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	25 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Sobre las mencionadas recomendaciones, se observa que se han ajustado documentos SIGID, relacionados con Activos y Pasivos Contingentes, mediante el Manual de “Obligaciones Contingentes”, en los documentos correspondientes a Gestión Jurídica, y, “Conciliaciones Bancarias”, correspondientes a Gestión Financiera. En los demás aspectos no se han ajustado procedimientos ni se han expedido manuales ni instructivos relacionados directamente con la información que se debe tener en cuenta para suministrar a Contabilidad, bajo el Marco Normativo Contable vigente. Por su parte Contabilidad a la fecha de revisión de esta auditoría tiene en revisión ante la Oficina de Planeación, una actualización del procedimiento de “Informes”.

Mapa De Riesgos De Gestión Contabilidad 2019

Los riesgos incorporados en el mapa de riesgos del área de contabilidad, correspondiente al Proceso de Gestión Financiera, de la vigencia 2019, que pertenece a Subdirección Técnica, Administrativa y Financiera, establece un riesgo inherente al Proceso, que se detallan en el siguiente párrafo. Es de anotar que la evaluación se efectúa sobre el más reciente seguimiento publicado, con corte a agosto 31 de 2019.

En la publicación realizada en la página web, de la formulación riesgos de área de contabilidad, se evidencia que se formula un (1) riesgo;

1. “Recepción de documentos en el área de contabilidad con información inexacta o recepción de documentos duplicada”

ÁREA DE CONTABILIDAD	- Incumplimiento en la entrega de los documentos que contengan información que afecten los Estados Financieros - Devolución de los documentos radicados en el Área de Contabilidad - La falta de autocontrol de las personas que reciben	OPERATIVO	Recepción de documentos en el área de contabilidad con información inexacta a) 3. Duplicidad en cuentas por pagar, generando doble pago b) 4. Información errada en los Estados Financieros, 5. Estados Financieros	1. Devolución de documentos, generando demora en el proceso normal del área 2. El ingreso de información errónea al sistema. 3. Duplicidad en cuentas por pagar, generando doble pago 4. Información errada en los Estados Financieros, 5. Estados Financieros	1) RARA VEZ 2) MODERADO	3 <
----------------------	--	-----------	---	---	----------------------------	--

Formulacion mapa de riesgos de contabilidad – comunicaciones,, publicados en la pagina web año 2019.

Ahora bien, en el primer, segundo y tercer seguimiento a los mapas de riesgos, publicados en la página del instituto, se observa que el mapa de riesgos del área de contabilidad tiene un **riesgo completamente** diferente al publicado en la formulación.

- 1) “Malinterpretación de informes financieros por parte de personas ajenas al área”.

OBJETIVO	RIESGO	CATEGORÍA	TIPO DE RIESGO	RIESGO	EVIDENCIAS	ANÁLISIS DEL RIESGO		CONTROL	EVALUACIÓN DEL RIESGO		ACCIONES ASOCIADAS A LOS CONTROLES		FECHA	RUBRO
						PROBABILIDAD	IMPACTO		PROBABILIDAD	IMPACTO	PROBABILIDAD	IMPACTO		
GESTIÓN FINANCIERA	OBJETIVO: Planear, controlar, registrar y reportar la información financiera del IPS, para garantizar la transparencia y la confianza en la gestión financiera.	RIESGO	CONTABILIDAD	MALINTERPRETACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS POR PARTE DE PERSONAS AJENAS AL ÁREA	- Interpretación errada de los informes financieros por parte de personas ajenas al área. - Errores de interpretación de los informes financieros por parte de personas ajenas al área.	ALTA	ALTA	- ¿Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control? - ¿Están definidos el(s) el(los) responsable(s) de la ejecución del control y del seguimiento? - ¿El control es automático? - ¿El control es manual? - ¿La frecuencia de ejecución del control y seguimientos es adecuada? - ¿Se cuenta con evidencias de la ejecución y seguimiento del control? - ¿En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva?	NO SI SI SI SI SI SI	MODERADO	MODERADO	- Revisar y hacer seguimiento al área de contabilidad para garantizar la transparencia y la confianza en la gestión financiera. - Revisar y hacer seguimiento al área de contabilidad para garantizar la transparencia y la confianza en la gestión financiera.	2019/08/01	CONTABILIDAD

De conformidad con la *Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital - Versión 4 - Octubre de 2018*, si se presenta una modificación en la formulación de los mapas, la Oficina Asesora de Planeación debe hacer la consolidación y publicación con la nueva formulación, lo cual no se evidencia en esta publicación; de igual manera, según instructivo del mapa de riesgos, cuando hay modificaciones en la formulación esta modificación debe ser descrita en la sección de control de cambios del documento, pero la modificación realizada con posterioridad al 31 de enero de 2019, - fecha de corte para publicación de formulación-, tampoco se evidencia, en el primer seguimiento publicado.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	27 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Ahora bien, se observa en los comprobantes de contabilidad que hay dos casillas sin diligenciar una para la firma del área de presupuesto y la otra fecha del documento, las cuales no están siendo diligenciadas, tal como se ilustra en la siguiente imagen:

INSTRUMENTO COMPROBANTES DE CONTABILIDAD

Fecha: 29/03/2019

Centro: BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.

Documento: RDA 75 OP 31452548 0 JZR

Fecha: 29/03/2019

Valor: 14.805.832.00

Concepto: 13º PAGO CONTRA GARANTÍAS ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS (CARNES) A TRAVÉS DE LA BMC AL PROVEEDOR CALTA SAS RDA 75 OP 31452548 0 FACT 916136 ND 4062 EAL 252 PROYECTO 1196 SIN CERT. 20 MAR 2019

De: 13º PAGO CONTRA GARANTÍAS ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS (CARNES) A TRAVÉS DE LA BMC AL PROVEEDOR CALTA SAS RDA 75 OP 31452548 0, FACT 916136 ND 4062 EAL 208 PROYECTO 1194 SIN CERT. 20 MAR 2019

Cta. Pto.	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
151458111		Miércoles, Carnes, Isotones, Soles, Nubes, Muebles / COMPAÑIA INTERNACIONAL DE ALIMENTOS ACROPECUARIOS CALTA SAS	14.246.283.70	00.00
340790005		Excoyentes Tribuaciones sobre Garantías Balsa Mercantil / Recursos Distrito Juvenil / COMPAÑIA INTERNACIONAL DE ALIMENTOS ACROPECUARIOS CALTA SAS / RDA 75/2018 OP 31452548 0 CTG 503/2018	999.999.00	00.00
811180002		Declaro Anular al PAGO / COMPAÑIA INTERNACIONAL DE ALIMENTOS ACROPECUARIOS CALTA SAS	00.00	00.00
100804001		Garantías Contratos Balsa Mercantil a Operación / Recursos Distrito Juvenil / BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. / RDA 75/2018 OP 31452548 0 CTG 503/2018	00.00	14.246.283.00
243027000		RECEPCIÓN - 14/1500 / COMPAÑIA INTERNACIONAL DE ALIMENTOS ACROPECUARIOS CALTA SAS / Recursos Distrito Juvenil	00.00	87.713.00
243000002		Expendio Pro Cursos SCS / COMPAÑIA INTERNACIONAL DE ALIMENTOS ACROPECUARIOS CALTA SAS / Recursos Distrito Juvenil	00.00	89.102.00
243000006		Expendio Pro Sembrar Agua Mayoría / COMPAÑIA INTERNACIONAL DE ALIMENTOS ACROPECUARIOS CALTA SAS / Recursos Distrito Juvenil	00.00	278.809.00
243000008		Expendio Universidad Distrito / 13º COMPAÑIA INTERNACIONAL DE ALIMENTOS ACROPECUARIOS CALTA SAS / Recursos Distrito Juvenil	00.00	153.344.00
Sumas Iguales			14.805.832.00	14.805.832.00

Revisó Contabilidad: [Firma]

Revisó Presupuesto: [Firma]

Fecha: Día/Mes/Año

Adicional a lo anterior, en los comprobantes de cuentas por cobrar no se ha diligenciado la casilla “Revisó Contabilidad”. Es importante indicar que, conforme al procedimiento “comprobantes de contabilidad – A-GFI-PR-011” punto 3.2 “*Todos los comprobantes de contabilidad serán avalados por el responsable del subproceso de contabilidad*”.

CUENTAS POR COBRAR

2019

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

ALDO PENDIENTE JMR

Fecha: 12/07/2019

Valor: 4.040.164.00

ALDO PENDIENTE AL 95% APORTES ADICION DEL CONV. 5088/18. SEGUN CUENTA DE COBRO 003 Y MEMO 2019IE6573

PENDIENTE AL 95% APORTES ADICION DEL CONV. 5088/18. CUYO OBJETO ES: AUNAR RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LA ATENCION ALIMENTARIA EN SEIS ZONAS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 1088 BOGOTA NUTRE. SEGUN CUENTA DE COBRO: 1903/2019 Y 2019IE6573

Pto.	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
131719001		CxC Convenios Interadministrativos / Recursos Propios Distrito Juvenil / SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL / CONV. 5088/2018 SPS. COMEDORES	4.040.164.00	00.00
439014001		Ingresos por Convenios Interadministrativos / Recursos Propios Distrito Juvenil / SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL / CONV. 5088/2018 SPS. COMEDORES	00.00	4.040.164.00
Sumas Iguales			4.040.164.00	4.040.164.00

Revisó Contabilidad: [Firma]

Revisó Presupuesto: [Firma]

Fecha: Día/Mes/Año

Se verifica, aleatoriamente, que los comprobantes de contabilidad realizados estuvieran afectando correctamente los libros de contabilidad y, a su vez, que los libros de contabilidad estén llevando fielmente la misma información a los estados financieros. En posterior revisión del Sistema SYSMAN, se evidenció:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Ciudadano para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	28 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Los siguientes comprobantes no se encuentran en el sistema: 256 egresos, 120 compras y cuentas por pagar, 12 recibos de caja y 1 nota bancaria.

EGRESOS				COMPRAS Y CUENTAS POR PAGAR		RECIBOS DE CAJA	NOTA BANCARIA
20190000843	20191217833	20191217904	20191217984	20190100020	20190911610	20190100007	20190900011
20190709417	20191217834	20191217905	20191217985	20190200546	20190911611	20190500032	
20190709707	20191217835	20191217906	20191217986	20190201290	20190911612	20190800018	
20190709708	20191217836	20191217907	20191217987	20190301792	20190911613	20190800019	
20190912718	20191217837	20191217908	20191217988	20190302634	20190911614	20190900025	
20191014384	20191217838	20191217909	20191217989	20190403445	20190911615	20190900026	
20191217719	20191217839	20191217910	20191217990	20190404216	20190911616	20191000037	
20191217720	20191217840	20191217911	20191217991	20190404241	20190911617	20191000038	
20191217721	20191217841	20191217912	20191217992	20190505696	20190911618	20191100018	
20191217722	20191217842	20191217913	20191217993	20190606668	20190911619	20191100019	
20191217723	20191217843	20191217914	20191217994	20190607205	20190911620	20191200026	
20191217724	20191217844	20191217915	20191217995	20190708172	20190911621	20191200027	
20191217725	20191217845	20191217916	20191217996	20190708591	20190911622		
20191217726	20191217846	20191217917	20191217997	20190810076	20190911623		
20191217727	20191217847	20191217918	20191217998	20190911160	20190911624		
20191217728	20191217848	20191217919	20191217999	20190911561	20190911625		
20191217729	20191217849	20191217920	20191218000	20190911562	20190911626		
20191217730	20191217850	20191217921	20191218001	20190911563	20190911627		
20191217731	20191217851	20191217922	20191218002	20190911564	20190911628		
20191217732	20191217852	20191217923	20191218003	20190911565	20190911629		
20191217733	20191217853	20191217924	20191218004	20190911566	20190911630		
20191217734	20191217854	20191217925	20191218005	20190911567	20190911631		
20191217735	20191217855	20191217926	20191218006	20190911568	20190911632		
20191217736	20191217856	20191217927	20191218007	20190911569	20190911633		
20191217737	20191217857	20191217928	20191218008	20190911570	20190911634		
20191217738	20191217858	20191217929	20191218009	20190911571	20190911635		
20191217739	20191217859	20191217930	20191218010	20190911572	20190911636		
20191217740	20191217860	20191217931	20191218011	20190911573	20190911637		
20191217741	20191217861	20191217932	20191218012	20190911574	20190911638		
20191217742	20191217862	20191217933	20191218013	20190911575	20190911639		
20191217743	20191217863	20191217934	20191218014	20190911576	20190911640		
20191217744	20191217864	20191217935	20191218015	20190911577	20190911641		
20191217745	20191217865	20191217936	20191218016	20190911578	20190911642		

Fuente: Elaboración propia Auditoría OCI

Así mismo, se observa que en los comprobantes de nóminas no tienen establecido ningún orden consecutivo en el número de comprobante. Como se observa en el siguiente cuadro, el número presenta salto de numeración en el mismo mes y de mes a mes.

NOM (NOMINA)	
20190100020	25/01/2019
20190200546	07/02/2019
20190201290	22/02/2019
20190301792	06/03/2019
20190302634	21/03/2019
20190403445	05/04/2019
20190404216	23/04/2019
20190404241	25/04/2019
20190406668	04/06/2019
20190505696	22/05/2019
20190607205	25/06/2019
20190708172	04/07/2019
20190708591	23/07/2019
20190810076	23/08/2019
20190911160	03/09/2019
20190911735	24/09/2019
20191013309	25/10/2019
20191114854	25/11/2019
20191216039	02/12/2019
20191216043	03/12/2019
20191216348	19/12/2019

Fuente: Elaboración propia Auditoría OCI

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	29 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

En el procedimiento comprobantes de contabilidad en sus condiciones generales número 3.3 dice “este tipo de comprobante tendrá un consecutivo independiente para cada tipo, el cual deberá iniciar cada mes”; si bien en la mayoría de comprobantes se cumple con esta condición, se observa algunos que no la cumplen, toda vez que los comprobantes “EGR” y “COM”, en general, dan continuidad a la numeración, a lo largo de toda la vigencia, con excepción de los primeros seis dígitos, que indican el año y el mes, diferente a lo observado en los demás tipos de comprobante, los cuales, tras los seis primeros dígitos, inician numeración cada mes.

EL CONSECUTIVO REINICIA CADA MES.	CXC (CUENTAS POR PAGAR)	CONSECUTIVO DURANTE TODO EL PERIODO 2019	EGR (EGRERO)	NO TIENE NINGUN CONSECUTIVO	NOM (INTERFASE NOMINA - CONTABILIDAD)
	DEP (DEPRECIACION)		COM (COMPRA Y CUENTAS POR PAGAR)		
	EAL (ENTRADA DE ALMACEN)				
	ING (RECIBO DE CAJA)				
	NBA (NOTAS BANCARIAS)				
	AJT (AJUSTE DE TESORERIA)				
	AMO (AMORTIZACIONES)				
	BXH (BAJAX SINISTRO, HURTO, F. MAYOR.)				
	CAT (COMPROBANTE AJUSTE TESORERIA)				
	CDC (COMPROBANTES DE CONTABILIDAD)				
	CHA (CHEQUES ANULADOS)				
	COM (COMPRA Y CUENTAS POR PAGAR)				
	CON (CONSIGNACION)				

Fuente: Elaboración propia Auditoría OCI

Se evidencia que los siguientes comprobantes cuentan uno o dos dígitos adicionales al formato establecido para ese tipo de comprobante.

CXC (CUENTAS POR PAGAR)	20190200001	20/02/2019
DEP (DEPRECIACION)	20190100001	30/01/2019
	20190100002	30/01/2019
	20190100003	30/01/2019
	20190100004	15/01/2019
CAT (COMPROBANTE AJUSTE TESORERIA)	201904000001	10/04/2019
	201904000005	15/04/2019
	201904000002	25/04/2019
	201904000003	25/04/2019
	201904000004	25/04/2019
	201905000001	30/05/2019
	201906000001	17/06/2019
	201906000002	17/06/2019
	201911000002	15/10/2019
	201911000001	08/11/2019
	201911000003	20/11/2019
	201911000004	31/12/2019

Fuente: Elaboración propia Auditoría OCI

Ahora bien, no todos los comprobantes de contabilidad se realizan de forma cronológica, toda vez que se evidencia que las cajas menores no realizan la legalización de sus facturas de gastos de forma mensual y, así mismo el pago de arriendo de algunas unidades.

Por otro lado, en relación con los soportes contables, en el caso de las conciliaciones bancarias, no se observan adjuntos los soportes completos, toda vez que se hallaron varias conciliaciones bancarias sin los auxiliares de la cuenta de bancos correspondientes. El procedimiento de “Conciliaciones Bancarias”, A-GFI-PR-010, versión 02, vigente desde 20/05/2019, la primera actividad corresponde a: “Entregar los auxiliares contables de cada uno de los bancos junto con los extractos de estos, al subproceso de contabilidad”.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	30 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

➤ **Responsabilidad en la continuidad del proceso contable**

A la fecha de revisión de esta auditoría se observa que, con ocasión de cambio de Representante Legal de la entidad el veintinueve (29) de enero de 2020, se procedió a enviar dentro de los documentos de empalme, los informes relacionados en la Circular 003 de octubre de 2019 expedida por la Unidad Especial de la Contaduría General de la Nación - CGN, siguiendo los lineamientos de la Resolución 137 de 2015, expedida por la CGN y sus modificaciones, dentro de los plazos establecidos.

El informe remitido contiene:

- ✓ Estructura del área financiera de la Entidad
- ✓ El estado actual de la situación de los sistemas de Información que soportan el proceso contable
- ✓ Entrega de Usuario y clave del CHIP
- ✓ Disponibilidad de Libros Oficiales de Contabilidad impresos. Libros auxiliares y balances de Prueba en archivo digital.
- ✓ Temas pendientes con la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Realización y reconocimiento de cálculos actuariales
- ✓ Identificación, valoración y registro de las situaciones especiales que afectan los procesos litigiosos y reclamaciones en contra de la entidad.
- ✓ La inexistencia de Fondos sin personería jurídica a cargo de la entidad
- ✓ Relación con saldos de recursos entregados en administración por el IDIPRON
- ✓ Información detallada de asuntos contables por resolver
- ✓ Cumplimiento en registro y reporte de Boletín de deudores morosos del Estado
- ✓ Descripción del avance de la ejecución de planes de mejoramiento suscritos con organismos de control
- ✓ Acto administrativo de aprobación de Comité de sostenibilidad
- ✓ Temas tratados en comité de sostenibilidad y compromisos pendientes
- ✓ Anexos: Estados Financieros con corte a diciembre de 2016, 2017 y 2018; Informes Financieros de los meses de enero a noviembre de 2019; Informes de evaluación de control interno contable de 2016, 2017, 2018 y preliminar a noviembre de 2019. Informes de Auditoría a Estados Financieros de Contraloría, de 2016 a 2018; Resolución de adopción de las Políticas Contables del Instituto; certificación de aceptación de Información contable a través del CHIP a la CGN de diciembre de 2018 y septiembre de 2019.

Durante la vigencia auditada y durante el desarrollo de esta auditoría no se presentó cambio de Contador de la Entidad.

➤ **Responsabilidad del Contador**

La responsable del área de Contabilidad ha implementado comunicaciones periódicas con ocasión de cierres mensuales trimestrales y anuales en procura de lograr oportunidad y calidad en la información de índole contable, a través de memorandos a las diferentes áreas. Adicionalmente, ha programado mesas de trabajo con algunas áreas con el fin de socializar con las mismas y con asesoría de la Dirección Distrital de Contabilidad, temas concernientes a información de carácter financiero relevante para Contabilidad. No obstante, este esfuerzo, se presentan debilidades en la oportunidad y, en consecuencia, en la calidad de la información proveída por algunas áreas. Es de precisar que la responsable ha adelantado las acciones administrativas en las ocasiones en las cuales se han presentado dichas situaciones que afectan el proceso contable. Sin embargo, no puede implementar acciones adicionales a las descritas debido a que no se encuentran documentadas mediante procedimientos, manuales, instructivos, ni similar, el tipo, forma y tiempo de suministro de información.

➤ **Eficiencia en Sistemas de Información**

El sistema de Información en lo referente a la gestión financiera a nivel Institucional, se manejan a través del software SYSMAN, no obstante, se observa que el área de Almacén e Inventarios, que registra de manera individualizada los ingresos, egresos, traslados, bajas, depreciaciones, adiciones y mejoras de bienes muebles, no cuenta con el mismo sistema, ni con una interfaz que haga eficiente el procesamiento y la generación de la información definitiva a revelar, reduciendo el riesgo derivado de los reprocesos en la información entre Almacén y Contabilidad. La información es digitada por el área de contabilidad en SYSMAN, por categorías y grupos, de manera globalizada, lo cual no garantiza el traspaso automático de la información.

➤ **Coordinación entre las diferentes dependencias**

Bajo la perspectiva de la contabilidad como un sistema en el cual participan activamente, no sólo el área Contable sino, muchas dependencias de la Entidad y teniendo en cuenta el compromiso institucional para lograr los objetivos, tanto del área como del Instituto, se encuentra que las áreas de Tesorería, Almacén e Inventarios, Infraestructura, Oficina Asesora Jurídica, Control Interno Disciplinario, Nómina y liquidaciones, Proyectos y Sistemas, a pesar de no ejecutar directamente el proceso contable, deben proveer la información con características de calidad y oportunidad.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	31 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Dentro de las revisiones de las respuestas a los memorandos que el área de Contabilidad envía antes de cada cierre contable a las áreas, se observa falencias en la información remitida.

Para el cierre contable del período con corte a 31 de diciembre de 2019, se observó la situación ilustrada en el siguiente cuadro:

ÁREA	ENTREGA OPORTUNA	INFORMACIÓN COMPLETA
NÓMINA Y LIQUIDACIONES	X	X
SISTEMAS		
TESORERÍA		
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	X	X
INFRAESTRUCTURA		
ALMACÉN E INVENTARIOS		
OFICINA ASESORA JURÍDICA	X	X
PROYECTOS (CONVENIOS)	X	X

➤ Registro de la totalidad de las operaciones

Mediante los memorandos periódicos de solicitud de información, el área Contable ha buscado la inclusión de todos los hechos económicos generados en la entidad. Los logros en este objetivo se han dado, pese a no existir documentada una política de compromiso Institucional formalizada en este aspecto.

➤ Individualización de bienes, derechos y obligaciones

Los bienes, derechos y obligaciones en la entidad son individualizados ya sea dentro del área contable, o en diferentes dependencias tales como Infraestructura, para el caso de los inmuebles o Almacén e Inventarios, para el caso de los muebles.

➤ Reconocimiento de estimaciones

En este aspecto se evidenció por esta Oficina, mediante cruce de datos provenientes de Almacén e Inventarios que la depreciación durante 2019, para por lo menos Mil doscientos setenta y dos (1.272) elementos muebles, no fue realizada conforme a la vida útil estipulada por la firma BDO, contratada para el avalúo comercial y determinación de vida útil de los bienes muebles de la entidad. Esta debilidad constituye una vulneración a la política contable de “Propiedad, planta y equipo – Muebles” en cuanto a la medición posterior: *“Las vidas útiles estimadas deberán aplicarse de manera uniforme para todos los elementos que hagan parte de una determinada categoría. Sin embargo, si se presentan situaciones especiales en las cuales, por las características particulares de un elemento o un conjunto de ellos es adecuado estimar la vida útil de forma diferente a la de su categoría, podrá hacerse previa aprobación del Comité de Inventarios; dicha situación se revelará en los Estados Financieros.”* y a la Política contable de “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores”, en lo que se refiere a estimaciones: *“Una estimación contable es un mecanismo utilizado por el Instituto para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas... Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el método de depreciación, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, y las provisiones”.*

Esta debilidad no fue detectada por el área Contable, ya que el proceso de depreciación está a cargo del Área de Almacén e Inventarios, y es registrada de manera individual en un software o sistema diferente a SYSMAN.

➤ Actualización de los valores

Los criterios para medición posterior se acatan por parte del Instituto, de conformidad con las políticas contables, con excepción de la depreciación calculada sobre vida útil errada, mencionada en el anterior párrafo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL INSTITUTO DISTRICTAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	32 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

➤ Depuración contable permanente y sostenible

Se observan avances en la depuración de saldos en la entidad. Se han adelantado acciones tendientes a la cancelación de una cuenta por responsabilidad interna, incluida en cuentas de orden, registrada desde el año 2.007, identificada en la anterior auditoría interna y descrita en la sección de estado de hallazgos vigentes de la presente auditoría, cuya probabilidad de cobro no estaba clasificada como posible.

Adicionalmente, se observa que a diciembre 26 de 2019 se realizó, mediante la Resolución Interna No. 916, la publicación de los saldos de acreedores, correspondientes a cobros pendientes de contratistas, con antigüedad mayor a cinco años según análisis de Tesorería, dando orden de depuración de dichas cuentas ante el no cobro de dichos saldos. Es de aclarar que, a la fecha de finalización de ejecución de la auditoría, no se evidencia dicha depuración.

Por otro lado, persisten las diferencias en saldos reportados por las diferentes entidades con ocasión de operaciones recíprocas. Se circulariza a las demás entidades, por parte del área Contable, para establecer los saldos que las demás entidades reportan, mas no se evidencia conciliación. En el caso de las operaciones recíprocas con ocasión de Recursos en Administración, generados por convenios, no se evidencia gestiones de conciliación entre los responsables de dichos convenios y las entidades correspondientes.

Entidad	Liquidez	Código Cuenta	Cuenta	Valor Reportado	Partida Conciliatoria
	1	2.50.05.04	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	-	- 3.236.212.861
Bogotá D.C.	1	1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	8.634.145.150	-
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud	1	2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN	5.397.932.289	-
	2	4.50.03.03	SERVICIOS PUBLICOS	-	- 2.037.663.751
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud	1		Esta entidad no reporto operación recíproca	-	-
Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A.	2	5.1.11.80	SERVICIOS	2.037.663.751	-
	2	4.50.01.02	NO TRIBUTARIOS	-	- 405.247.895
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud	1		Esta entidad no reporto operación recíproca	-	-
Empresa de Renovación Urbana de Bogotá	2	5.1.11.15	MANTENIMIENTO	405.247.895	-
	2	4.50.03.03	SERVICIOS PUBLICOS	-	- 25.118.781
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud	2	5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	511.075.157	-
E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	2	4.3.21.10	COMERCIALIZACIÓN	238.197.173	-
E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	2	4.3.22.10	COMERCIALIZACIÓN	247.759.203	-
	2	4.50.03.03	SERVICIOS PUBLICOS	-	- 19.779.367
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud	2	5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	571.953.649	-
E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.	2	4.3.35.45	LOCAL	67.739.882	-
E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.	2	4.3.35.48	LARGA DISTANCIA	25.140.844	-
E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.	2	4.3.35.49	VALOR AGREGADO	459.293.556	-
	2	4.50.01.01	TRIBUTARIOS	-	- 5.567.626
Carmen de Apicalá	1		Esta entidad no reporto operación recíproca	-	-
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud	2	5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	5.567.626	-
	2	5.50.01.02	GASTOS NO TRIBUTARIOS	-	- 5.102.099

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	33 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud	1		Esta entidad no reportó operación recíproca	-	-
E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.	2	4.8.02.33	INTERESES DE MORA	5.102.099	-
	2	5.50.03.05	COMISIONES	-	5.049.760
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud	2	5.8.02.37	COMISIONES SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	12.296.786	-
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	2	4.8.02.23	COMISIONES	17.346.546	-
	2	4.50.01.02	NO TRIBUTARIOS	-	4.435.078
Villeta	1		Esta entidad no reportó operación recíproca	-	-
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud	2	5.1.20.10	TASAS	4.435.078	-
	2	5.50.01.01	GASTOS POR IMPUESTOS	-	4.435.078
Villeta	2	4.1.05.07	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	13.479.412	-
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud	2	5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	9.044.334	-
	2	4.50.01.01	TRIBUTARIOS	-	3.119.095
San Francisco - Cundinamarca	1		Esta entidad no reportó operación recíproca	-	-
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud	2	5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	3.119.095	-
	1	2.50.03.02	OBLIGACIONES NO TRIBUTARIOS	-	2.888.900
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud	1		Esta entidad no reportó operación recíproca	-	-
Fondo Financiero Distrital de Salud	1	1.3.11.02	MULTAS	2.888.900	-
	2	4.50.01.01	TRIBUTARIOS	-	2.702.000
Fusagasugá	1		Esta entidad no reportó operación recíproca	-	-
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud	2	5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	2.702.000	-
	1	1.50.05.02	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	-	121.030
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud	1		Esta entidad no reportó operación recíproca	-	-
E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	1	2.9.01.01	ANTICIPOS SOBRE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	121.030	-
	2	4.50.01.02	NO TRIBUTARIOS	-	117.000
Fusagasugá	1		Esta entidad no reportó operación recíproca	-	-
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud	2	5.1.20.10	TASAS	117.000	-
	2	4.50.01.02	NO TRIBUTARIOS	-	60.885
San Francisco - Cundinamarca	1		Esta entidad no reportó operación recíproca	-	-
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud	2	5.1.20.10	TASAS	60.885	-
	2	5.50.03.05	COMISIONES	-	60.177
Banco Agrario de Colombia	2	4.8.02.23	COMISIONES	60.177	-
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud	1		Esta entidad no reportó operación recíproca	-	-
	1	2.50.05.04	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	-	4
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud	1	2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN	389.996	-

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		CÓDIGO	S-SEG-FT-007
				VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA		PÁGINA:	34 de 62
				VIGENTE DESDE	21/12/2018

Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A.	1	1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	390.000	-
	1	2.50.05.04	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	-	0
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud	1	2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN	823.884.176	-
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	1	1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	823.884.176	-

Fuente: CHIP Saldos por conciliar operaciones recíprocas

De acuerdo con las Notas a los Estados Financieros, las diferencias derivadas de Servicios públicos, así como las diferencias con el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones –FONCEP, se dan por momentos diferentes en la causación o registro de operaciones. Diferencias por impuestos en La Vega, San Francisco, Melgar, Carmen de Apicalá, Funza, los cuales no reportan operación recíproca. No obstante, hay diferencias sobre las cuales el área contable no tiene soportes para registrar ajustes, tales como Multas del Fondo Financiero distrital de Salud o Intereses de Mora de ETB.

En cuanto a diferencias provenientes de Convenios, no se evidencia conciliación de saldos a pesar de ser solicitados de manera trimestral por el área contable, a los responsables de los mismos en el Instituto. Esta situación ha sido evidenciada además de la Oficina de Control Interno, por Entes externos de Control.

No se tiene establecido, mediante procedimiento, los responsables, los tiempos y la forma en que se deben conciliar dichos saldos.

Esta ausencia de gestión contraviene lo establecido en el numeral 3.2.15, el cual establece que “*las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información. En todo caso, se deberán realizar las acciones administrativas necesarias para evitar que la información financiera revele situaciones tales como: Bienes y Derechos. a) Valores que afecten la situación financiera y no representen derechos o bienes para la entidad... Obligaciones reconocidas sobre las cuales no existe probabilidad de salida de recursos, que incorporan beneficios económicos futuros o potencial de servicio*”.

➤ **Cierre contable**

La entidad a través del área de Contabilidad ha propendido por el cierre integral, mediante comunicaciones internas hacia los diferentes funcionarios y áreas, relacionado con cortes para recibir cuentas de cobro, recepción de bienes y servicios, cierres en Tesorería y Presupuesto, entre otros. Sin embargo, se observa legalización de cajas menores, viáticos y gastos de viaje; anticipos a contratistas y proveedores; conciliaciones; verificación de operaciones recíprocas; y ajustes por deterioro, depreciaciones, amortizaciones, agotamiento o provisiones, entre otros aspectos

➤ **Actualización continuada y permanente**

Dadas las condiciones de perfil exigido para el personal y las actividades que requiere adelantar, el área de Contabilidad requiere que se dé mayor énfasis en la actualización permanente de su personal, más allá de la oferta del Plan de Institucional de Capacitación, durante 2019, el cual no contó con temas de actualización tributaria o contable.

Se evidenció asistencia de personal del área a las siguientes capacitaciones, ofrecidas en el PIC:

- Jornada de inducción, SST, acoso laboral, negociación colectiva
- Jornada de reinducción: gestión documental, atención al ciudadano, Área de sistemas, control interno disciplinario, socialización conflicto de intereses, almacén e inventarios
- Jornada de reinducción MIPG, plan anticorrupción, código de integridad, y modelo de atención SE3
- Capacitación GOOGLE Data studio
- Capacitación Contratación Estatal- Oficina Asesora Jurídica
- Administración Archivos de Gestión
- Capacitación Evaluación Parcial primer semestre- DASCD
- Capacitación PAAC (Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano)

Las carencias en temas de actualización algunas veces son suplidas por iniciativas propias de algunas personas del área Contable.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Ciudadano para la Promoción de la Ética y la Justicia	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	35 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

14.3 RESULTADOS CUANTIFICADOS DE LA EVALUACIÓN

Con motivo de la Circular externa 003 de 2019 expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se dan directrices para la elaboración del Informe Contable que se tendría en cuenta para el proceso de empalme, se realizó una revisión preliminar de los diferentes ítems, con corte a noviembre 30 de 2019, con base en la información disponible a la fecha. Posteriormente, se evaluó con corte a diciembre 31 de 2019.

Los resultados obtenidos de manera PRELIMINIAR se remitieron al área de Contabilidad, en enero de 2020, la cual lo remitió a la Dirección, el 29 de enero, como anexo del Informe Contable de empalme.

La calificación de Sistema de Control Interno Contable, para este corte, fue de 4.56, sobre 5. El detalle se describe en el siguiente cuadro:

EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE IDIPRON - CON CORTE A NOVIEMBRE 30 DE 2019				
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE				
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				
POLÍTICAS CONTABLES	TIP C	CALIFICACIÓN	TOTA L	OBSERVACIONES
¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0,30	A través de Resolución interna No. 001 de 2018, el IDIPRON se adoptaron quince políticas contables para la elaboración y presentación de sus Estados Financieros en virtud del régimen de Contabilidad Pública en Convergencia con los Estándares Internacionales de Información Financiera.
¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef.	SI	0,18	Las políticas contables en la Entidad se encuentran adoptadas desde el año 2018 y desde entonces se encuentran publicadas en la página web de la entidad. Url: http://www.idipron.gov.co/politicas-contables
¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	SI	0,18	Si se están aplicando por el área de Contabilidad, en el reconocimiento, medición inicial, clasificación, registro, medición posterior, y revelaciones de los hechos económicos.
¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI	0,18	Las políticas adoptadas por IDIPRON, son las siguientes, las cuales responden a la naturaleza de la Entidad: 1. Política contable de propiedad, planta y equipo – bienes muebles 2. Política contable de propiedad, planta y equipo – bienes inmuebles versión 3. Política contable de beneficios a empleados 4. Política contable de efectivo y equivalentes al efectivo 5. Política contable del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	36 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

				6. Política contable de inventarios 7. Política contable de activos intangibles 8. Política contable de arrendamientos operativos 9. Política contable de cuentas por pagar 10. Política contable de cuentas por cobrar 11. Política contable de ingresos 12. Política contable de provisiones, pasivos y activos contingentes 13. Política contable de presentación de estados financieros y revelaciones 14. Política contable de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores 15. Política contable de hechos ocurridos después del período contable
¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI	0,18	Sí, las políticas propenden por las características exigidas por el Marco Normativo contable vigente, para la información financiera. Las políticas se encuentran adecuadas a las Políticas Contables transversales emitidas por la Dirección Distrital de Contabilidad bajo el Nuevo Marco Normativo Contable.
POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIP C	CALIFICACIÓN	TOTA L	OBSERVACIONES
¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de	Ex	SI	0,30	Con base en los hallazgos, no conformidades derivadas de Auditorías externas e Internas, el proceso contable realiza planes de mejoramiento.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	37 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

auditoría interna o externa?				
¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0,35	Sí. Cuando los Planes de Mejoramiento involucran modificaciones o socialización de los procedimientos, manuales, reglas o guías, estos se socializan con los responsables para su cabal cumplimiento.
¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0,35	El área de contabilidad evidencia seguimientos periódicos a los Planes de Mejoramiento, tanto de entes externos, como de la Oficina de Control Interno. La Oficina de Control Interno o los Entes de control externos realizan la evaluación de la ejecución de dichos planes de mejoramiento, de manera periódica y en las Auditorías al correspondiente proceso.
¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Actualmente, se encuentra contemplado dentro de algunos procedimientos la información que debe remitirse al área contable, mas no se encuentra contemplada la forma y los tiempos en los cuales estos deben remitirse.
¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0,14	Se evidencia que el flujo de información mensual entre Almacén e Inventarios, Tesorería, Presupuesto, Servicios administrativos, Nómina y Liquidaciones, Infraestructura y Contabilidad, se da de manera mensual para los informes financieros y, de manera trimestral, se exige un mayor detalle con fines de depuración a las diferentes dependencias del Instituto, además de Control Interno Disciplinario, Proyectos y la Oficina Jurídica y Sistemas.
¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,14	En la actualidad, la información se proporciona a Contabilidad mediante memorandos internos en respuesta a solicitud trimestral, también mediante memorando, a las áreas involucradas.
¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	NO	0,05	No se encuentran identificados ni establecidos formatos del SIGID; Se encuentra en espera de los formatos definitivos de anexos de reportes financieros por parte de la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad, los cuales contengan los requerimientos de información específica a nivel de revelaciones de Información Financiera, con el fin de tener los insumos necesarios

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Único para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		CÓDIGO	S-SEG-FT-007
				VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA		PÁGINA:	38 de 62
				VIGENTE DESDE	21/12/2018

					para ajustar los procedimientos internos en cuanto a la forma y contenido de la información necesaria para la revelación de la información financiera.
¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	0,30		El Manual de Manejo y Control Administrativo de los Bienes de propiedad del IDIPRON contiene las directrices para la identificación individualizada de los bienes.
¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35		El área de Almacén e Inventarios lleva control individual de los bienes muebles de la Entidad, desde su adquisición hasta su destinación final.
¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	SI	0,35		La Oficina de Control Interno ha verificado el registro, la identificación y el control individual que se lleva de cada elemento en el área de Almacén e Inventarios.
¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0,30		Sí, se efectúan conciliaciones respecto a Saldos de Bancos, Activos o Pasivos derivados de Procesos Judiciales, y se circulariza a entidades con las cuales se tienen operaciones recíprocas.
¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35		Conciliaciones Bancarias, Conciliaciones SIPROJ, Conciliaciones de saldos de bienes muebles. Se dan instrucciones de conciliación de saldos en operaciones recíprocas para equipo de Convenios.
¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	SI	0,35		La verificación de estos procedimientos se hace por parte del área a manera de autocontrol en sus actividades regulares y por parte de la Oficina de Control Interno en desarrollo de sus funciones de evaluación.
¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones	Ex	SI	0,30		Se observa adecuada segregación de funciones, en los comprobantes internos de contabilidad se evidencia firma de elaboración, por personal del área. De manera adicional, existe revisión y finalmente aprobación por parte del Responsable de Contabilidad.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	39 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

(autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?				Cumpliendo con diferentes niveles de autorización requeridos para garantizar una adecuada segregación de funciones.
¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Los filtros de revisión, validación y aprobación son socializados por la responsable del área hacia todo el personal de manera directa
¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35	Los documentos generados en el área contable se encuentran debidamente firmados por quienes los elaboran, revisan y autorizan. Se verifica la constancia de la elaboración, revisión y aprobación por parte del área y aleatoriamente por la OCI, en las evaluaciones realizadas.
¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	La responsable del área vela por la presentación oportuna de la información financiera mediante instrucciones verbales y a través de correos electrónicos, al personal del área y solicitud de información a las diferentes dependencias del Instituto involucradas en el proceso, aunque no se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción, formalizada para presentación oportuna de los Estados Financieros; Es de aclarar que la Información Financiera se ha presentado dentro de 2019 de manera oportuna.
¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Las instrucciones verbales son de conocimiento de todo el personal involucrado en el proceso contable, pese a que no se observan lineamientos directrices o procedimientos que de manera expresa establezca las fechas de presentación de Información Financiera.
¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35	Se da cumplimiento a las instrucciones verbales de la responsable del área.
¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Parcialmente, se realiza un cierre mensual del Sistema SYSMAN de manera que posteriormente queda restringido el ingreso a modificar o adicionar información que afecte los Estados Financieros. No obstante, las áreas que generan hechos económicos por reconocer o revelar, en algunas ocasiones no cumplen con el detalle y oportunidad en la información, requeridas por el área de Contabilidad.
¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Es de conocimiento de todos los usuarios del Software de SYSMAN que después del cierre contable, no es permitido ingresar al Sistema a realizar modificaciones.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		CÓDIGO	S-SEG-FT-007
				VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA		PÁGINA:	40 de 62
				VIGENTE DESDE	21/12/2018

¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Las áreas que generan hechos económicos por reconocer o revelar envían periódicamente según requerimiento de Contabilidad, sin embargo, en algunas ocasiones no cumplen con el detalle y oportunidad en la información requerida por el área de Contabilidad.
¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI	0,30	Sí, se realiza de anualmente el Inventario total y de manera aleatoria de manera permanente el Inventario de los bienes muebles. De igual forma se identifica de forma permanente las obligaciones de la Entidad.
¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Existen procedimientos en las áreas de Tesorería, Contabilidad, Almacén e Inventarios, Jurídica referentes a reconocimiento de los activos y pasivos.
¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	SI	0,35	Trimestralmente las áreas dan información detallada de relevancia financiera al área Contable con el fin de alimentar la información a revelar de manera periódica.
¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Parcialmente. Pese a que se observan procedimientos donde se especifica la depuración de saldos de cuentas por cobrar, Acreedores, Saldos de Convenios, entre otros, la cual se solicita a las áreas encargadas por parte del área de Contabilidad, se observan saldos de activos contingentes que han permanecido, vigencia tras vigencia, sin evolución tendiente a hacer efectivo su cobro, o definir su reclasificación o exclusión de los Estados Financieros.
¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0,14	Los procedimientos se publican en la página web de la entidad. Cada vez que se hace una nueva versión de cualquier manual, procedimiento o formato, se notifica a todo el personal a través del correo institucional.
¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	PARCIALMENTE	0,14	Se efectúan comités de sostenibilidad contable. No obstante, se observa que con frecuencia no se estipula un plazo específico para el cumplimiento de las actividades de depuración a realizar y en las actas de varios comités consta que se discuten los mismos temas sin que se dé solución efectiva según compromisos.
¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente	Ef	PARCIALMENTE	0,14	Se realiza depuración periódica. El requerimiento de información depurada se realiza por parte de Contabilidad trimestralmente, mediante memorando interno.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	41 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

e o por lo menos periódicamente?				
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE				
RECONOCIMIENTO				
IDENTIFICACIÓN	TIP C		TOTA L	OBSERVACIONES
¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	En algunos procedimientos se encuentra detallada la diagramación de la forma en que fluye la información a Contabilidad. No obstante, se observan debilidades en la oportunidad y calidad de información de dependencias proveedoras de información de relevancia financiera, para las cuales no se hallan establecidos los tiempos de entrega, ni las especificaciones para dicha información.
¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35	En el Proceso de Gestión Financiera, dentro del subproceso de Contabilidad, se identifican los proveedores de información financiera, así: Secretaría Distrital De Hacienda, Secretaría Distrital de Planeación, Entidades con las que se tiene Convenios, Responsables de Ejecución de Recursos, Todos los Procesos, Supervisores o Interventores, Responsables de Área.
¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35	Contabilidad contempla, en la caracterización del proceso de gestión financiera, los siguientes receptores de información: Dirección General, Proveedores y Contratistas, Entes de Control y Vigilancia.
¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	SI	0,30	Sí, se encuentran individualizados
¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	0,35	Los bienes inmuebles y los muebles se individualizan en las áreas de Infraestructura y Almacén e Inventarios, respectivamente. Cuentas por pagar y obligaciones se discriminan por tercero.
¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI	0,35	La individualización de los bienes permite la baja en cuentas, cuando debe aplicarse según políticas.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	42 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	Para la identificación de los hechos económicos se tiene como guía las Políticas Contables, que están acorde con el Marco Normativo aplicable al Instituto y brindan dentro de su estructura los criterios para identificación y reconocimiento de los hechos económicos. Adicionalmente, el área contable indica trimestralmente el tipo de transacciones que implican características de relevancia financiera con el fin de que se verifique más fácilmente su naturaleza por parte de las distintas áreas.
¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0,70	El reconocimiento de los hechos económicos se hace de acuerdo con las Políticas contables de la Entidad.
CLASIFICACIÓN	TIP C	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	Sí, el Plan de Cuentas es actualizado de acuerdo con las versiones ajustadas que emite la CGN. De acuerdo con estas codificaciones, se transmiten los reportes financieros a través del CHIP.
¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0,70	Se revisa periódicamente las nuevas versiones de los catálogos de la CGN para actualizar el Plan de cuentas del Instituto.
¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0,30	Los hechos económicos son registrados de manera individual, en el software SICAPITAL y SYSMAN.
¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,70	Los hechos económicos son clasificados según criterios del Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, los cuales están plasmados en las Políticas contables del Instituto. Se observan durante la vigencia, por ejemplo, reclasificaciones de bienes devolutivos a bienes de consumo controlado, de acuerdo con criterios y condiciones establecidos en políticas contables.
REGISTRO	TIP C	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	43 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	La generalidad es el cumplimiento del registro cronológico de los hechos económicos. No obstante, se observan demoras en el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de soportes, que generan registros en meses posteriores al hecho económico.
¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Algunos hechos económicos no son causados de forma cronológica, toda vez que se evidencia facturas con fecha de meses anteriores, causadas en meses posteriores.
¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI	0,35	El registro de los comprobantes de contabilidad cuenta con un número consecutivo para cada uno de sus comprobantes de contabilidad.
¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0,30	Los documentos generados en el área contable se encuentran debidamente soportados, por documentos internos y externos.
¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	SI	0,35	Los documentos generados en el área contable se encuentran debidamente soportados, por documentos internos y externos.
¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Todos los documentos se conservan y custodian finalmente en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto, toda vez que por directrices y procedimientos internos todos los documentos soporte deben reposar en las carpetas de los contratos, bajo custodia de esa oficina. No se conserva copia de los soportes en archivo de contabilidad, adjuntos a los comprobantes, lo cual dificulta en algunas ocasiones la revisión de soportes por período o tipo de transacción.
¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Se registran los hechos económicos en el aplicativo SYSMAN, mediante diferentes comprobantes de contabilidad.
¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0,35	Si, el registro de comprobantes de contabilidad es cronológico.
¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0,35	El registro de los comprobantes de contabilidad cuenta con un número consecutivo para cada uno de ellos.
¿Los libros de contabilidad encuentran debidamente soportados en	Ex	SI	0,30	El aplicativo SYSMAN, alimenta los libros de contabilidad, de conformidad con información causada dentro del periodo por medio de los comprobantes de contabilidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Único para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	44 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

comprobantes de contabilidad?				
¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0,35	Conforme a las políticas contables adoptadas por el IDIPRON, Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados mediante la elaboración de los comprobantes de contabilidad realizados en el aplicativo SYSMAN.
En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI	0,35	La conciliación de saldos se realiza por parte del área de contabilidad cada fin de mes, con el fin de no generar ajustes posteriores al cierre.
¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0,30	EL aplicativo SYSMAN, cuenta con la verificación de completitud de los registros contables, si algún comprobante de contabilidad no tiene la información necesaria y completa el aplicativo no deja finalizar el registro.
¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0,35	El mecanismo se establece de manera diaria y constante en un autocontrol del aplicativo.
¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI	0,35	Todos los saldos reportados en los diferentes libros de contabilidad corresponden correctamente a los reportados en el último trimestre por parte del instituto a la CNG.
MEDICIÓN	TIP	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	Todos Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden a los establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad.
¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,35	Las políticas contables de la Entidad se encuentran publicadas en la página web de la entidad, http://www.idipron.gov.co/politicas-contables, las cuales son públicas para toda persona del área de contabilidad o área extrema que desee obtener el conocimiento de los criterios de medición de activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad; la jefe del área de contabilidad realiza capacitación internas con el fin de divulgación de la normas adoptadas.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	45 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI	0,35	Los activos, pasivos, ingresos y gastos se reconocen y miden inicialmente, de acuerdo con lo establecido en las políticas contables del Instituto.
MEDICIÓN POSTERIOR	TIP C	CALIFICACIÓN	TOTA L	OBSERVACIONES
¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	SI	0,30	La depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, es calculada de conformidad con las políticas contables que se establecieron el IDIPRON.
¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI	0,23	La depreciación del instituto es aplicada mediante el método de depreciación lineal, conforme a la política contable adoptada del instituto.
¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	PARCIALMENT E	0,14	La depreciación y vida útil de la propiedad planta y equipo, no cuenta con unos tiempos de revisión periódica.
¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	SI	0,23	El instituto mediante su política contable del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo establece que la revisión de deterioro se realizará como mínimo una vez al año. Bajo el Nuevo Marco Normativo contable, se efectuó avalúo sobre bienes muebles e inmuebles, el cual incluía el cálculo de deterioro; a noviembre de 2019, no se ha realizado verificación de indicios de deterioro sobre los bienes.
¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0,30	Mediante las políticas establecidas del instituto se establecieron los criterios para la medición de los Activos y Pasivos.
¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14	Sí, todos los criterios son establecidos de conformidad y con base en el Marco aplicable al Instituto.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	46 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0,14	El instituto identifica todos los hechos económicos que se deben actualizar según criterios establecidos en las Políticas.
¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14	La medición posterior es efectuada en el instituto con base a los criterios establecidos en las políticas contables del IDIPRON.
¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	SI	0,14	El instituto identifica todos los hechos económicos los cuales son objeto de actualización posterior.
¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	SI	0,14	Las mediciones y estimaciones o juicios de profesionales expertos, evidenciadas con corte a noviembre de 2019, tales como avalúos técnicos, se encuentran soportadas.
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIP	CALIFICACIÓN	TOTA L	OBSERVACIONES
¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0,30	Con corte a noviembre de 2019, No aplica la presentación de todo el juego de Estados financieros. Se evidencia presentación mediante CHIP de manera oportuna y se evidencian publicados en página web los informes financieros mensuales a lo largo de 2019.
¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	Se observa en la página web del IDIPRON, la publicación de los estados Financieros trimestrales, así como los informes financieros mensuales. Sin embargo, no se tiene un procedimiento establecido para la divulgación de estados financieros del instituto.
¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	Pese a no contar con un procedimiento establecido para la divulgación de estados financieros del instituto, la divulgación se evidencia en la página web de la Entidad.
¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI	0,18	Los estados financieros emitidos por el IDIPRON son parte importante para la toma de decisiones del instituto.
¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0,18	Con corte a noviembre de 2019, No aplica la presentación de todo el juego de Estados financieros. Se evidencia presentación mediante CHIP de manera oportuna y se evidencian publicados en página web los informes financieros mensuales a lo largo de 2019.
¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los	Ex	SI	0,30	Los estados financieros son fiel copia tomada de los por los libros de contabilidad en el aplicativo SYSMAN.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	47 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

saldos de los libros de contabilidad?				
¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70	El área de contabilidad realiza la conciliación de cada una de las cuentas, con el fin de no presentar error en la presentación de los estados financieros.
¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	SI	0,30	El instituto utiliza los indicadores necesarios para interpretar la realidad financiera de la entidad.
¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Los indicadores son ajustables a las necesidades del instituto, encontrándose formulados los indicadores financieros en la caracterización del proceso, más no indicadores de gestión del área contable.
¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	SI	0,35	Los estados financieros son realizados de forma consistente para los usuarios de la información.
¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0,30	Los estados financieros emitidos por el IDIPRON son claros para su oportuna comprensión.
¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI	0,14	De conformidad con las políticas contables adoptadas por parte del IDIPRON, los reconocimientos, revelaciones, mediciones presentación de hechos económicos son revelados en las notas contables.
¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	SI	0,14	Las notas contables de los estados financieros presentan la información de forma cualitativa y cuantitativa.
¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	SI	0,14	Las variaciones significativas son explicadas, cuando se presentan de un periodo a otro.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	48 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	SI	0,14	De conformidad con las políticas contables adoptadas por parte del IDIPRON, los reconocimientos, revelaciones, mediciones presentación de hechos económicos son revelados en las notas contables.
¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	0,14	Toda la información de los estados financieros es corroborada con el fin de presentar cifras consistentes.
RENDICIÓN DE CUENTAS				
RENDICIÓN DE CUENTAS	TIP C	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	SI	0,30	El IDIPRON está en la obligación de presentar rendición de cuentas para cada año, en las cuales se presentan los estados financieros del instituto.
¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI	0,35	Los estados financieros son realizados de forma consistente para los usuarios de la información, en la rendición de cuentas se presenta de la misma forma.
¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	SI	0,35	En la rendición de cuentas se presentan explicaciones, buscando dar mayor claridad a las cifras y haciéndolas más comprensibles ante los diferentes usuarios de la información financiera.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Ciudadano para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	49 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE				
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIP C	CALIFICACIÓN	TOTA L	OBSERVACIONES
¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	Mediante mapas de riesgos se identifican los riegos del área de contabilidad.
¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	SI	0,70	En la página del instituto se publica el seguimiento a los mapas de riesgos del IDIPRON.
¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	Conforme a la guía para la administración del riesgo, la formulación realizada para el mapa de riesgos del área de contabilidad, se establece la probabilidad de materialización de riesgos.
¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	SI	0,18	Conforme a la guía para la administración del riesgo, se realiza el seguimiento de manera cuatrimestral de los mapas de riesgos.
¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	SI	0,18	Conforme a la guía para la administración del riesgo, se realiza el seguimiento de manera cuatrimestral de los mapas de riesgos.
¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	SI	0,18	Conforme a la guía para la administración del riesgo, se realiza el seguimiento de manera cuatrimestral de los mapas de riesgos, con el fin establecer los controles al riesgo.
¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	SI	0,18	Conforme a la guía para la administración del riesgo, se realiza el seguimiento de manera cuatrimestral de los mapas de riesgos, con el fin establecer los controles al riesgo.
¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Se presentan casos en los cuales los perfiles no contemplan conocimientos y/o experiencia de tipo contable, lo cual retrasa el proceso por tiempos de entrenamiento y capacitación dentro del área; sin embargo, en el área se realizan capacitaciones internas, con el fin que todos tengan las habilidades y competencias necesarias para su ejecución

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		CÓDIGO	S-SEG-FT-007
				VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA		PÁGINA:	50 de 62
				VIGENTE DESDE	21/12/2018

¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	Se presentan casos en los cuales los perfiles no contemplan conocimientos y/o experiencia de tipo contable, lo cual retrasa el proceso por tiempos de entrenamiento y capacitación dentro del área; sin embargo, en el área se realizan capacitaciones internas, con el fin que todos tengan las habilidades y competencias necesarias para su ejecución
¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Sí, no obstante, se requieren más capacitaciones por parte del instituto dirigidas al área contable, con el fin de una mayor actualización en cuanto a cambios en la Normatividad.
¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	SI	0,35	Se realiza verificación de las capacitaciones previstas en el Plan de capacitaciones formuladas por la Entidad.
¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Se requieren más capacitaciones por parte del instituto dirigidas al área contable, con el fin de mayor actualización y manejo de temas afectados por cambios en la normatividad.
DEBILIDADES				Se encuentran debilidades en cuanto a forma y oportunidad del flujo de información de las diferentes áreas técnicas y de gestión hacia Contabilidad. Adicionalmente, falta formalidad en cuanto a lineamientos relacionados con cierre de Información, segregación de funciones, publicación de Estados Financieros, a los cuales se da cumplimiento.
FORTALEZAS				Independientemente de la informalidad de los lineamientos, da cumplimiento a plazos para presentación, reporte y publicación de Estados Financieros. Para el registro de los hechos económicos, exige los soportes necesarios, de carácter interno y/externo.
AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE				El Instituto realizó los avalúos sobre bienes muebles e inmuebles, conforme con Instructivo No. 002 de 2015 de la CGN, ajustando los saldos de Propiedad, Planta y equipo, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 523 de 2018.
RECOMENDACIONES				Es conveniente la oficialización de documentos del SIGID referentes a políticas de operación de las políticas contables, y ajustar procedimientos de los diferentes procesos, de manera que se indique de manera precisa los tiempos y formas en que se debe suministrar

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	51 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

				información con destino a alimentar los Estados Financieros de manera oportuna y con características de calidad.
--	--	--	--	--

La Evaluación del Control Interno Contable, con corte a diciembre 31 de 2019, arrojó una calificación de 4,42 para la Entidad, lo cual le da una cualificación de Eficiente. Los resultados se describen en el siguiente formulario:

Reporte de Información

Entidad: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Ámbito: GENERAL

Periodo: 2019 - 01-12

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Nivel...

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.42
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	A través de Resolución interna No. 001 de 2018, en el IDIPRON se adoptaron quince políticas contables para el reconocimiento, medición y revelación de los de los hechos económicos, en virtud del régimen de Contabilidad Pública en Convergencia con los Estándares Internacionales de Información Financiera.	1.00	
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Las políticas contables en la Entidad se encuentran adoptadas desde el año 2018 y desde entonces se encuentran publicadas en la página web de la entidad. Url: http://www.idipron.gov.co/politicas-contables		
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si se están aplicando por el área de Contabilidad, en el reconocimiento, medición inicial, clasificación, registro, medición posterior, y revelaciones de los hechos económicos.		
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las quince políticas adoptadas por IDIPRON responden a la naturaleza de la Entidad		
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Sí, las políticas propenden por las características exigidas por el Marco Normativo contable vigente, para la información financiera. Las políticas se encuentran adecuadas a las Políticas Contables transversales emitidas por la Dirección Distrital de Contabilidad bajo el Nuevo Marco Normativo Contable.		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Ciudadano para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	52 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Con base en los hallazgos, no conformidades derivadas de Auditorías externas e Internas, el proceso contable realiza planes de mejoramiento.	1.00	
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Sí. Cuando los Planes de Mejoramiento involucran modificaciones o socialización de los procedimientos, manuales, reglas o guías, estos se socializan con los responsables para su cabal cumplimiento.		
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	El área de contabilidad evidencia seguimientos periódicos a los Planes de Mejoramiento, tanto de entes externos, como de la Oficina de Control Interno. La Oficina de Control Interno o los Entes de control externos realizan la evaluación de la ejecución de dichos planes de mejoramiento, de manera periódica y en las Auditorías al correspondiente proceso.		
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	PARCIALMENTE	Actualmente, se encuentra contemplado dentro de algunos procedimientos la información que debe remitirse al área contable, mas no se encuentra contemplada la forma y los tiempos en los cuales estos deben remitirse.	0.60	
1.1.10	3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Previa solicitud mediante memorando del área de Contabilidad, se evidencia en ocasiones el flujo de información mensual desde Almacén e Inventarios, Tesorería, Presupuesto, Servicios administrativos, Nómina y Liquidaciones, Infraestructura y Sistemas hacia Contabilidad; se da de manera mensual para los informes financieros y, de manera trimestral y para cierre de vigencia, Contabilidad exige un mayor detalle con fines de depuración a las diferentes dependencias del Instituto, además de Control Interno Disciplinario, Proyectos y la Oficina Jurídica		
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	En la actualidad, la información se proporciona a Contabilidad mediante memorandos internos en respuesta a solicitud trimestral, también mediante memorando, a las áreas involucradas.		
1.1.12	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	No se encuentran establecidos documentos del SIGID en cuanto a procedimientos que faciliten la aplicación de las políticas, de manera suficiente.		
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	El Manual de Manejo y Control Administrativo de los Bienes de propiedad del IDIPRON contiene las directrices para la identificación individualizada de los bienes.	0.86	
1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El área de Almacén e Inventarios lleva control individual de los bienes muebles de la Entidad, desde su adquisición hasta su destinación final. De igual manera, Infraestructura está a cargo del manejo individualizado de los bienes inmuebles.		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Único para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	53 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	No se verifica de manera adicional a las Auditorías. La Oficina de Control Interno ha verificado el registro, la identificación y el control individual que se lleva de cada elemento en el área de Almacén e Inventarios. Se identifican puntos de mejora en el manejo individual de los bienes en Área de Almacén e Inventarios; e Infraestructura.		
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	Sí, se efectúan conciliaciones respecto a Saldos de Bancos, Activos o Pasivos contingentes derivados de Procesos Judiciales, No obstante. No obstante las conciliaciones evidenciadas de SIPROJ y Saldos de bienes muebles, se observa que las fuentes de información de Contabilidad corresponden a las mismas fuentes con las que cuentan las áreas. Se observa diferencias en saldos reportados por otras entidades y saldos remitidos por el área de convenios del Instituto a contabilidad, sin que se evidencie gestión de conciliación.	0.74	
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Conciliaciones Bancarias, Conciliaciones SIPROJ, Conciliaciones de saldos de bienes muebles. Se dan instrucciones de conciliación de saldos en operaciones recíprocas para equipo de Convenios.		
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	La verificación de estos procedimientos se hace por parte de la misma área, a manera de autocontrol, en sus actividades regulares, y por parte de la Oficina de Control Interno, en desarrollo de sus funciones de evaluación.		
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Se observa adecuada segregación de funciones, en los comprobantes internos de contabilidad se evidencia firma de elaboración, por personal del área. De manera adicional, existe revisión y finalmente aprobación por parte del Responsable de Contabilidad. Cumpliendo con diferentes niveles de autorización requeridos para garantizar una adecuada segregación de funciones.	0.86	
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los filtros de revisión, validación y aprobación son socializados por la responsable del área hacia todo el personal de manera directa		
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	En general los documentos generados en el área contable se encuentran debidamente firmados por quienes los elaboran, revisan y autorizan. En revisión documental se evidenciaron algunos comprobantes de cuentas por cobrar y por pagar sin las firmas de la Contadora Responsable del área, cuyo requisito se encuentra en el procedimiento comprobantes de contabilidad.		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Único para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	54 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	La responsable del área vela por la presentación oportuna de la información financiera mediante instrucciones verbales y a través de correos electrónicos, al personal del área y solicitud de información a las diferentes dependencias del Instituto involucradas en el proceso, aunque no se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción, formalizada para presentación oportuna de los Estados Financieros; Es de aclarar que la Información Financiera correspondiente a 2019, se presentó de manera oportuna según plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación y entes de Control.	0.88	
1.1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las instrucciones verbales son de conocimiento de todo el personal involucrado en el proceso contable, pese a que no se observan lineamientos directrices o procedimientos que de manera expresa establezca las fechas de presentación de Información Financiera.		
1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se da cumplimiento a las instrucciones de la responsable del área.		
1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	Se realiza un cierre mensual del Sistema SYSMAN de manera que posteriormente queda restringido el ingreso a modificar o adicionar información que afecte los Estados Financieros. No obstante, las áreas que generan hechos económicos por reconocer o revelar, en algunas ocasiones no cumplen con el detalle y oportunidad en la información, requeridas por el área de Contabilidad, afectando el proceso de cierre.	0.74	
1.1.26	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El cierre es informado a las diferentes áreas que estén relacionadas directa o indirectamente con el proceso contable, mediante memorandos. Adicionalmente, es de conocimiento de todos los usuarios que ingresan información al Software de SYSMAN, que después del cierre contable, no es permitido ingresar al Sistema a realizar modificaciones.		
1.1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Las áreas que generan hechos económicos por reconocer o revelar envían periódicamente según requerimiento de Contabilidad, sin embargo, en algunas ocasiones no cumplen con el detalle y oportunidad en la información requerida por el área de Contabilidad.		
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Sí, se realiza de anualmente el Inventario total y de manera aleatoria de manera permanente el Inventario de los bienes muebles. De igual forma se identifica de forma permanente las obligaciones de la Entidad.	1.00	
1.1.29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Existen procedimientos en las áreas de Tesorería, Contabilidad, Almacén e Inventarios, Jurídica referentes a reconocimiento de los activos y pasivos.		

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	55 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

1.1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Las áreas dan información detallada de relevancia financiera al área Contable con el fin de alimentar la información a revelar de manera periódica.		
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	PARCIALMENTE	Pese a que se observan procedimientos donde se hace referencia a monitoreo de saldos, la depuración de saldos de cuentas por cobrar, Acreedores, Saldos de Convenios, entre otros, no especifica responsables, tiempos ni forma en que esta información fluye hacia contabilidad. Como mecanismo se encuentra el Comité de sostenibilidad contable.	0.60	
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Los procedimientos se publican en la página web de la entidad. Cada vez que se hace una nueva versión de cualquier manual, procedimiento o formato, se notifica a todo el personal a través del correo institucional.		
1.1.33	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se efectúan comités de sostenibilidad contable. No obstante, se observa que con frecuencia no se estipula un plazo específico para el cumplimiento de las actividades de depuración a realizar y en las actas de varios comités consta que se discuten los mismos temas sin que se dé solución efectiva según compromisos.		
1.1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Se realiza depuración periódica. El requerimiento de información depurada se realiza por parte de Contabilidad trimestralmente, mediante memorando interno.		
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	En algunos procedimientos se encuentra detallada la diagramación de la forma en que fluye la información a Contabilidad. No obstante, se observan debilidades en la oportunidad y calidad de información de dependencias proveedoras de información de relevancia financiera, para las cuales no se hallan establecidos los tiempos de entrega, ni las especificaciones para dicha información.	0.88	
1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En el Proceso de Gestión Financiera, dentro del subproceso de Contabilidad, se identifican los proveedores de información financiera, así: Secretaría Distrital De Hacienda, Secretaría Distrital de Planeación, Entidades con las que se tiene Convenios, Responsables de Ejecución de Recursos, Todos los Procesos, Supervisores o Interventores, Responsables de Área.		
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Contabilidad contempla, en la caracterización del proceso de gestión financiera, los siguientes receptores de información: Dirección General, Proveedores y Contratistas, Entes de Control y Vigilancia.		
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Sí, se encuentran individualizados	1.00	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Único para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	56 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los bienes inmuebles y los muebles se individualizan en las áreas de Infraestructura y Almacén e Inventarios, respectivamente. Cuentas por pagar y obligaciones se discriminan por tercero.		
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La individualización de los bienes permite la baja en cuentas, cuando debe aplicarse según políticas.		
1.2.1.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Para la identificación de los hechos económicos se tiene como guía las Políticas Contables, que están acorde con el Marco Normativo aplicable al Instituto y brindan dentro de su estructura los criterios para identificación y reconocimiento de los hechos económicos. Adicionalmente, el área contable indica trimestralmente el tipo de transacciones que implican características de relevancia financiera con el fin de que se verifique más fácilmente su naturaleza por parte de las distintas áreas.	0.72	
1.2.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	PARCIALMENTE	El reconocimiento de los hechos económicos se hace de acuerdo con las Políticas contables de la Entidad. Sin embargo, el criterio de materialidad para los bienes (valor igual o superior a dos salarios mínimos mensuales vigentes) no siempre es tomado en cuenta para su reconocimiento como activos, de tal manera que se observan activos cuyo valor estaba por debajo de \$1,656,232, a 31 de diciembre de 2018, que no fueron reclasificados a bienes de consumo el dos de enero de 2019.		
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Sí, el Plan de Cuentas es actualizado de acuerdo con las versiones ajustadas que emite la CGN. De acuerdo con estas codificaciones, se transmiten los reportes financieros a través del CHIP.	1.00	
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Se revisa periódicamente las nuevas versiones de los catálogos de la CGN para actualizar el Plan de cuentas del Instituto.		
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Los hechos económicos son registrados de manera individual, en el software SICAPITAL y SYSMAN.	1.00	
1.2.1.2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los hechos económicos son clasificados según criterios del Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, los cuales están plasmados en las Políticas contables del Instituto.		
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	La generalidad es el cumplimiento del registro cronológico de los hechos económicos. No obstante, se evidencian demoras en la presentación de cuentas de algunos contratistas y de solicitud de reembolso de gastos de caja menor que generan registros contables posteriores a la generación del hecho económico.	0.74	
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	Algunos hechos económicos no son causados de forma cronológica, toda vez que se evidencia facturas de arriendos y gastos de caja menor, causadas en meses posteriores a la fecha de su ocurrencia.		

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	57 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El registro de los comprobantes de contabilidad cuenta con un número consecutivo para cada uno de sus comprobantes de contabilidad.		
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los documentos generados en el área contable se encuentran debidamente soportados, por documentos internos y externos.	0.86	
1.2.1.3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Los documentos generados en el área contable se encuentran debidamente soportados, por documentos internos y externos.		
1.2.1.3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	PARCIALMENTE	Todos los documentos se conservan y custodian finalmente en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto, toda vez que por directrices y procedimientos internos todos los documentos soporte deben reposar en las carpetas de los contratos, bajo custodia de esa oficina. No se conserva copia de los soportes en archivo de contabilidad, adjuntos a los comprobantes, lo cual dificulta en algunas ocasiones la revisión de soportes por período o tipo de transacción.		
1.2.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Se registran los hechos económicos en el aplicativo SYSMAN, mediante diferentes comprobantes de contabilidad.	0.86	
1.2.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	Se observa que no todos los comprobantes de contabilidad se realizan de forma cronológica, toda vez que se evidencia que las cajas menores no realizan la legalización de sus facturas de gastos de forma mensual y, así mismo el pago de arriendo de la Unidad de Molinos.		
1.2.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El registro de los comprobantes de contabilidad cuenta con un número consecutivo para cada uno de ellos.		
1.2.1.3.10	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El aplicativo SYSMAN, alimenta los libros de contabilidad, de conformidad con información causada dentro del periodo por medio de los comprobantes de contabilidad.	1.00	
1.2.1.3.11	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Conforme a las políticas contables adoptadas por el IDIPRON, Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados mediante la elaboración de los comprobantes de contabilidad realizados en el aplicativo SYSMAN.		
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	La conciliación de saldos se realiza por parte del área de contabilidad cada fin de mes, con el fin de no generar ajustes posteriores al cierre.		
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	EL aplicativo SYSMAN, cuenta con la verificación de completitud de los registros contables, si algún comprobante de contabilidad no tiene la información necesaria y completa el aplicativo no deja finalizar el registro.	1.00	
1.2.1.3.14	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	El mecanismo se estable de manera diaria y constante en un autocontrol del aplicativo.		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	58 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Todos Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden a los establecidos en al marco normativo aplicable a la entidad.		
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Todos Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden a los establecidos en al marco normativo aplicable a la entidad.	1.00	
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Las políticas contables de la Entidad se encuentran publicadas en la página web de la entidad, http://www.idipron.gov.co/politicas-contables , las cuales son públicas para toda persona del área de contabilidad o área externa que desee obtener el conocimiento de los criterios de medición de activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad; la jefe del área de contabilidad realiza capacitación internas con el fin de divulgación de la normas adoptadas.		
1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los activos, pasivos, ingresos y gastos se reconocen y miden inicialmente, de acuerdo con lo establecido en las políticas contables del Instituto. Sin embargo, se observa que en algunos elementos no adoptaron al 01/01/2019 el valor determinado en el avalúo realizado.		
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	La depreciación, amortización y agotamiento, es calculada de conformidad con las políticas contables que se establecieron el IDIPRON.	0.81	
1.2.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	La depreciación del instituto es aplicada mediante el método de depreciación lineal, conforme a la política contable adoptada del instituto. Sin embargo, se observa que en algunos elementos no se adoptó al 01/01/2019 la vida útil determinada en el avalúo, afectando así la depreciación de los elementos.		
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	La depreciación y vida útil de la propiedad planta y equipo, no cuenta con unos tiempos de revisión periódica.		
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERÍODO CONTABLE?	SI	El instituto mediante su política contable del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo establece que la revisión de deterioro se realizará como mínimo una vez al año. Bajo el Nuevo Marco Normativo contable, se efectuó avalúo sobre bienes muebles e inmuebles, el cual incluía el cálculo de deterioro. No se determinó deterioro sobre los bienes durante 2019.		
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Mediante las políticas establecidas del instituto se establecieron los criterios para la medición de los Activos y Pasivos.	1.00	
1.2.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Sí, todos los criterios son establecidos de conformidad y con base en el Marco aplicable al Instituto.		
1.2.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	El instituto identifica todos los hechos económicos que se deben actualizar según criterios establecidos en las Políticas.		

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	59 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

1.2.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La medición posterior es efectuada en el instituto con base a los criterios establecidos en las políticas contables del IDIPRON.		
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	El instituto identifica todos los hechos económicos, los cuales son objeto de actualización posterior.		
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Las estimaciones o juicios de profesionales de expertos, base para mediciones, se encuentran soportados.		
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Con corte a 31 de diciembre de 2019, se presentó todo el juego de Estados Financieros exigidos por la Normatividad. Se evidencia presentación mediante CHIP, a la Contaduría General de la Nación, así como reporte de la información del período de 2019, a antes de control. De igual forma se evidencian publicados en la página web los informes financieros mensuales a lo largo de 2019.	0.86	
1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	Se observa en la página web del IDIPRON, la publicación de los estados Financieros trimestrales, así como los informes financieros mensuales. Sin embargo, no se tiene un procedimiento establecido para la divulgación de estados financieros del instituto. Ellos deberían presentarse periódicamente ante el CICCJ para que se emitan las directrices correspondientes.		
1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	Pese a no contar con un procedimiento establecido para la divulgación de estados financieros del instituto, la divulgación se evidencia en la página web de la Entidad.		
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los estados financieros emitidos por el IDIPRON son parte importante para la toma de decisiones del instituto.		
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Sí, se elaboró y presentó todo el juego de Estados financieros establecidos a corte al 31 de diciembre 2019.		
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los estados financieros son fiel copia tomada de los por los libros de contabilidad en el aplicativo SYSMAN.	1.00	
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El área de contabilidad realiza la conciliación de cada una de las cuentas, con el fin de no presentar error en la presentación de los estados financieros.		
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	El instituto utiliza los indicadores necesarios para interpretar la realidad financiera de la entidad.	0.86	
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Los indicadores son ajustables a las necesidades del instituto, encontrándose formulados los indicadores financieros en la caracterización del proceso, mas no indicadores de gestión del área contable.		
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Los indicadores financieros son realizados de forma consistente para los usuarios de la información.		
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Los estados financieros emitidos por el IDIPRON son claros para su oportuna comprensión.	0.94	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Ciudadano para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	60 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	De conformidad con las políticas contables adoptadas por parte del IDIPRON, los reconocimientos, revelaciones, mediciones presentación de hechos económicos deben ser revelados en las notas a los estados financieros. La plantilla para la uniformización de notas a los estados financieros y sus anexos, establecidas por la CGN mediante Resolución 441 de 2020 de la Contaduría General de la Nación y la carta circular No. 084 de 2020 expedida por la Contadora General de Bogotá, serán de obligatorio cumplimiento a partir del cierre de 2020. Para el cierre de 2019 se le dio cumplimiento de manera cumplida parcial.		
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Las notas contables de los estados financieros presentan la información de forma cualitativa y cuantitativa.		
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Dentro de las notas a los Estados Financieros se hace alusión a algunas variaciones. Dentro de los reportes remitidos a la CGN y a la Dirección Distrital de Contabilidad, se remitió un archivo con la explicación todas las variaciones significativas.		
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	De conformidad con las políticas contables adoptadas por parte del IDIPRON, los reconocimientos, revelaciones, mediciones presentación de hechos económicos son revelados en las notas contables.		
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	PARCIALMENTE	Se observa que la información de los estados financieros en el periodo 2019 presenta diferencia en la información revelada en las notas de los estados financieros sobre el detalle de los bien inmuebles.		
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPOSITOS ESPECIFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	El IDIPRON está en la obligación de presentar rendición de cuentas para cada año, en las cuales se presentan los estados financieros del instituto.	1.00	
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPOSITOS ESPECIFICOS?	SI	Los estados financieros son realizados de forma consistente para los usuarios de la información, en la rendición de cuentas se presenta de la misma forma.		
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	En la rendición de cuentas se presentan explicaciones, buscando dar mayor claridad a las cifras y haciéndolas más comprensibles ante los diferentes usuarios de la información financiera.		
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	SI	Mediante mapas de riesgos se identifican los riegos del área de contabilidad.	1.00	
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	En la página del instituto se publica el seguimiento a los mapas de riesgos del IDIPRON.		
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	SI	Conforme a la guía para la administración del riesgo, la formulación realizada para el mapa de riesgos del área de contabilidad, se establece la probabilidad de materialización de riesgos.	1.00	

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	61 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Conforme a la guía para la administración del riesgo, se realiza el seguimiento de manera cuatrimestral de los mapas de riesgos.		
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Conforme a la guía para la administración del riesgo, se realiza el seguimiento de manera cuatrimestral de los mapas de riesgos.		
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Conforme a la guía para la administración del riesgo, se realiza el seguimiento de manera cuatrimestral de los mapas de riesgos, con el fin establecer los controles al riesgo.		
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Conforme a la guía para la administración del riesgo, se realiza el seguimiento de manera cuatrimestral de los mapas de riesgos, con el fin establecer los controles al riesgo.		
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	PARCIALMENTE	Se presentan casos en los cuales los perfiles no contemplan conocimientos y/o experiencia de tipo contable, lo cual retrasa el proceso por tiempos de entrenamiento y capacitación dentro del área; sin embargo, en el área se realizan capacitaciones internas, con el fin que todos tengan las habilidades y competencias necesarias para su ejecución	0.60	
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se presentan casos en los cuales los perfiles no contemplan conocimientos y/o experiencia de tipo contable, lo cual retrasa el proceso por tiempos de entrenamiento y capacitación dentro del área; sin embargo, en el área se realizan capacitaciones internas, con el fin que todos tengan las habilidades y competencias necesarias para su ejecución		
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Sí, no obstante, se requieren más capacitaciones por parte del instituto dirigidas al área contable, con el fin de una mayor actualización en cuanto a cambios en la Normatividad.	0.88	
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Se realiza verificación de las capacitaciones previstas en el Plan de capacitaciones formuladas por la Entidad.		
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	Se requieren más capacitaciones por parte del instituto dirigidas al área contable, con el fin de mayor actualización y manejo de temas afectados por cambios en la normatividad.		
2.1	FORTALEZAS	SI	Independientemente de la informalidad de los lineamientos, da cumplimiento a plazos para presentación, reporte y publicación de Estados Financieros. Para el registro de los hechos económicos, exige los soportes necesarios, de carácter interno y/externo.		
2.2	DEBILIDADES	SI	Se encuentran debilidades en cuanto a forma y oportunidad del flujo de información de las diferentes áreas técnicas y de gestión hacia Contabilidad. Adicionalmente, falta formalidad en cuanto a lineamientos relacionados con: cierre de Información, publicación de Estados Financieros, a los cuales se da cumplimiento.		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Ciudadano para la Promoción de la Ética y la Justicia	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	62 de 62
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	El Instituto realizó los avalúos sobre bienes muebles e inmuebles, conforme con Instructivo No. 002 de 2015 de la CGN, ajustando los saldos de Propiedad, Planta y equipo, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 523 de 2018.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Es conveniente la oficialización de documentos del SIGID referentes a políticas de operación de las políticas contables, y ajustar procedimientos de los diferentes procesos, de manera que se indique de manera precisa los tiempos y formas en que se debe suministrar información con destino a alimentar los Estados Financieros de manera oportuna y con características de calidad. Enriquecer los procesos de verificación y conciliación de saldos en el manejo individualizado de los derechos y obligaciones del Instituto. Fortalecer las Notas a los Estados Financieros y sus anexos, de manera que contribuya a la generación de valor en el producto de información para los usuarios.		

V°B° Auditora Líder  NOMBRE: ALEXA XIMENA LENES ROJAS	V°B° Equipo Auditor  NOMBRE: CARLOS ANDRES GUERRA JIMENEZ
Aprobación Jefe Oficina de Control Interno  NOMBRE: LUIS ORLANDO BARRERA CEPEDA	